

138



Universidad *Particular de Loja*
BIBLIOTECA GENERAL

Revisado el 99-05-31

Valor \$ 20000

Nó Clasificación 1999 B957 MA.674

*373
Administración educativa.
Colegio Fiscal de Machala.
Machala - El Oro*

*373.12011
370*

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
UNIVERSIDAD ABIERTA

Facultad de Ciencias de la Educación

T e m a

**Diagnóstico de la Función que Cumplen los Inspectores en la
Administración Educativa de los Colegios Fiscales de la Ciudad
de Machala, Provincia de El Oro, durante el Año Lectivo
1998 - 1999**

**Tesis de Grado previo a la obtención del Título de
Licenciado en Ciencias de la Educación**

A u t o r e s

**Liliam Elizabeth Burgos Maldonado
Gonzalo Polibio González Espinoza**

Directora de Tesis

Lcda. Dolores Cueva

Machala - El Oro - Ecuador

1998

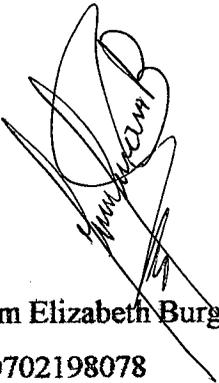


Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2017

AUTORÍA

El presente trabajo de investigación, sus ideas, análisis, conclusiones y opiniones es de exclusiva responsabilidad de los autores.



Prof. Liliam Elizabeth Burgos Maldonado
CI 0702198078



Prof. Gonzalo Polibio González Espinoza
CI 0700658248

CERTIFICACIÓN

Una vez revisado el presente informe de Tesis y constatado que cumple con todas las normas y requisitos de la metodología de la investigación establecidas para el efecto, la Ley de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Técnica Particular de Loja y sus reglamentos, la suscrita Directora de Tesis expide la correspondiente CERTIFICACIÓN:

Loja, noviembre de 1998

Lcdá. Dolores Cueva
Directora de Tesis

AGRADECIMIENTO

Queremos dejar constancia de nuestra imperecedera gratitud a todos y cada uno de los profesores de la Universidad Abierta que a pesar de la distancia han sabido ganarse el respeto y consideraciones de todos sus alumnos por la paciencia y la voluntad puestos al servicio de nuestra preparación profesional. A las autoridades universitarias, por la acertada dirección que han sabido imprimir a este prestigioso centro de estudios superiores, pero en especial queremos dejar sentado nuestro agradecimiento más profundo a la Lcda. Dolores Cueva, Directora de Tesis, por el invaluable y desinteresado apoyo que desde el primer momento ha sabido brindarnos para culminar con éxito este trabajo de investigación.

LOS AUTORES

DEDICATORIAS

A mis hijos, Ernesto y Rocío, y a la persona que me dio la vida, Ofelia, así como también a mi hermano Edwin, porque con el amor y dedicación que me brindaron motivaron la realización de esta investigación.

Liliam

Dedico este trabajo a mi madre Carmelita, a mis hermanos, a mis hijas Rocío y Wendy y a mi esposa Lorgia por el permanente aliento y el apoyo moral sin los que me hubiera sido imposible culminar con éxito la presente investigación.

Gonzalo

ESQUEMA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

ASPECTOS TEÓRICOS GENERALES SOBRE INSPECCIÓN EDUCATIVA

- 1.1. Concepto de inspección.
- 1.2. Importancia de la inspección en la actividad educativa.
- 1.3. Cualidades personales del inspector.
- 1.4. Cualidades profesionales del inspector.
- 1.5. Funciones de la inspección educativa, según las disposiciones legales.
- 1.6. Características del trabajo del inspector.

CAPÍTULO II

LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE LA INSPECCIÓN

- 2.1. Estructura del plan.
- 2.2. Contenido del plan.
- 2.3. Seguimiento.
- 2.4. Evaluación de la planificación.
- 2.5. Cómo inciden estos aspectos en el desempeño de la función de los inspectores.

CAPÍTULO III

ACCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

- 3.1. Nivel de Disciplina que mantienen los alumnos y su relación con la acción de la inspección.
- 3.2. Investigación de los problemas.
- 3.3. Solución de los problemas.
- 3.4. Aplicación de sanciones.
- 3.5. Conocimiento del proceso para tratar casos de indisciplina.

CAPÍTULO IV

LOS MEDIOS QUE UTILIZA LA INSPECCIÓN EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN

- 4.1. Actividades coordinadas con la Comisión de Disciplina.
- 4.2. Actividades coordinadas con el DOBE.
- 4.3. Reuniones con padres de familia, autoridades, profesores y alumnos.
- 4.4. Evaluación de los logros alcanzados en los objetivos propuestos.

CAPÍTULO V

CRITERIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

- 5.1. Criterios de autoridades.
- 5.2. Criterios de alumnos.
- 5.3. Criterios de padres de familia.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

- 6.1. Con relación a la planificación que elaboran los inspectores.
- 6.2. Con relación a las estrategias que utiliza la inspección para el desarrollo de su función.
- 6.3. Con relación a los medios que hace uso la inspección para resolver los problemas.

CONCLUSIÓN

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Inspector General, de acuerdo al Reglamento General de la Ley de Educación, es una de las autoridades de los establecimientos educativos de nivel medio. Considerado como administrador educativo, con el consiguiente cúmulo de deberes y atribuciones que le competen desempeñar dentro de la conducción de un plantel.

Múltiples son los deberes que tiene a su cargo cumplir y hacer cumplir el Inspector General en los colegios; sin embargo, hemos de reconocer que, básicamente el Inspector en los planteles tiene a su cargo el control de la disciplina de los alumnos.

El término disciplina, en sus aplicaciones pedagógicas, posee una variedad de facetas, por lo que se le han asignado significaciones diversas. Pedagógicamente la disciplina se emplea para aludir al perfeccionamiento sistemático de las facultades físicas, mentales y morales del niño por medio del ejercicio y la instrucción. Como tal, la disciplina debe hallarse inherente a toda labor escolar. No se limita a unos cuantos alumnos, es para todos. Por si misma la disciplina debe considerarse como uno de los principales objetivos de la educación.

¿Cómo se cumple la labor del inspector en los colegios fiscales de la ciudad de Machala? Esta es la interrogante que despertó nuestro interés por investigar este problema que habiendo provocado un vacío en nuestro conocimiento nos propusimos despejar en el desarrollo de esta investigación.

Conocer la forma cómo se cumple la función de los inspectores en los planteles de nivel medio, de tipo fiscal, de la ciudad de Machala, es una cuestión que merecía investigarse debido a los innumerables casos de indisciplina presentados y que son de dominio de la comunidad. Estos casos que, en la fase de diagnóstico han sido debidamente estudiados, revisados y analizados nos sirvieron de guía para determinar una conclusión: el inspector educativo no está cumpliendo en forma adecuada con su rol dentro de los establecimientos de segunda enseñanza.

Los inspectores de los colegios de la ciudad de Machala, son maestros que tienen una gran responsabilidad frente a la marcha educativa del plantel al que se pertenecen, pero pese a ello, los inspectores no están cumpliendo con determinadas funciones. Se ha podido observar la ausencia de una planificación para cumplir las actividades que le corresponde desarrollar a la inspección; no existe un control eficaz de la disciplina de los alumnos; a esto se añade la falta de comunicación y coordinación de la inspección con los diferentes organismos y autoridades de los establecimientos; no se cumplen las normas reglamentarias que atañen a la inspección, lo cual convierten a esta función en inoperante, no guarda relación con los objetivos educativos de las instituciones, ocasionando dificultades a las autoridades y preocupación a toda la comunidad educativa.

En conclusión la actividad del inspector presenta serias deficiencias, motivo por el cual, como profesionales de la educación inmersos en el quehacer educativo y preocupados como estamos por esta problemática, nos propusimos realizar esta investigación para efectuar un estudio y un análisis que nos permitan efectuar el diagnóstico de cómo se cumple en la praxis educativa el rol del inspector en los colegios fiscales de la ciudad de Machala, provincia de El Oro.

Concretando un poco más, esta investigación se la realizó en dos de los colegios fiscales más importantes de Machala que sobresalen por su gran infraestructura y el elevado número de alumnos y cuerpo docente. Dichos establecimientos son el Colegio nacional “Kléber Franco Cruz” y el Instituto Técnico Superior “El Oro”. En el trabajo ejecutado se analizaron todos los elementos que inciden en el cumplimiento de la labor del inspector. Para nuestra investigación se solicitó, además, los criterios de las autoridades, alumnos y padres de familia, acerca de los aspectos que comprenden este problema. El tiempo que abarca la investigación corresponde al año lectivo 1998 – 1999.

Al iniciar esta investigación nos trazamos como objetivo general el de “contrastar las funciones y normas legales de la Inspección Educativa, con el cumplimiento de las mismas por parte de los inspectores de los colegios fiscales de la ciudad de Machala”, así como varios objetivos específicos, tales como:

- Fundamentar teóricamente el problema objeto de la investigación.
- Analizar si la planificación que realizan los inspectores, permiten desarrollar las funciones inherentes a su misión, de conformidad con las normas legales.
- Determinar si las estrategias que utilizan los inspectores resuelven eficazmente las dificultades de orden académico y administrativo que se presentan en los planteles.
- Conocer el criterio de los miembros de la comunidad educativa con relación a la función que desempeñan los inspectores en los colegios fiscales de la ciudad de Machala.

- Presentar una propuesta que permita mejorar el desempeño de la función de los inspectores de los colegios fiscales de la ciudad de Machala, basándose en los resultados de la investigación.

Sobre la base de estos objetivos nos planteamos, así mismo, una hipótesis general que expresa que “la función de la inspección educativa que se cumple en los establecimientos de nivel medio, de la ciudad de Machala, en la práctica no cumple con las funciones establecidas en las normas legales” y varias hipótesis específicas, tales como:

- La ausencia de planificación de parte de los inspectores de los colegios fiscales de la ciudad de Machala, impide el cumplimiento efectivo de la función de inspección.
- La inspección educativa, en los planteles de educación media de la ciudad de Machala, no utiliza medios adecuados para el desarrollo de las funciones inherentes a su misión.
- Los problemas de tipo disciplinario que se presentan en los colegios fiscales de la ciudad de Machala son resueltos por la inspección educativa sin criterio profesional.
- Los criterios que tienen los miembros de la comunidad educativa son negativos con respecto al cumplimiento de la función de los inspectores de los colegios de la ciudad de Machala.

Con respecto a la metodología, hemos utilizado el método inductivo y deductivo ya que partimos de las hipótesis planteadas, las mismas que serán comprobadas durante el desarrollo de esta investigación para poder arribar a las conclusiones y generalizaciones.

Al mismo tiempo hemos utilizado, además, el método analítico-sintético porque realizamos un análisis de los resultados que obtuvimos al aplicar los instrumentos para recoger la información. En la conclusión estaremos aplicando el proceso de síntesis.

Como método particular utilizamos el explicativo, pues realizamos una explicación detallada sobre aquellos aspectos que están afectando el correcto cumplimiento de la función de los inspectores en los colegios fiscales estudiados.

Para proceder a desarrollar el primer capítulo realizamos numerosas consultas bibliográficas en diferentes textos especializados de administración educativa y de inspección escolar, los mismos que constan detallados en la bibliografía incluida en el presente informe. La técnica que utilizamos es el fichaje.

Para elaborar el segundo, tercer y cuarto capítulo, empleamos la técnica de observación junto con las encuestas y las entrevistas que se aplicaron a los directivos, alumnos y padres de familia de los mencionados establecimientos educativos, para determinar cuáles son las estrategias que utilizan los inspectores para resolver los problemas disciplinarios que surgen en los colegios.

El quinto capítulo se lo elaboró sobre la base de los resultados de las encuestas y entrevistas a directivos, alumnos y padres de familia en las que expusieron sus criterios respecto del desempeño de las funciones de los inspectores.

El sexto capítulo se lo desarrolló partiendo del estudio y el análisis de los resultados obtenidos en la investigación, los mismos que fueron contrastados con la base teórica y la experiencia para aportar sugerencias en los diferentes aspectos que están afectando el

eficiente desempeño de la función del inspector. Estas se plasmaron en alternativas para proponer soluciones al problema de investigación planteado.

Tenemos que recalcar, además, el hecho de que para la realización de este trabajo nos encontramos con numerosas dificultades que hemos tenido que sortear para completar la investigación, y tomando en consideración que sobre el tema tratado no existe bibliografía alguna, esperamos que este esfuerzo sirva para que otros estudiantes y otras investigaciones contribuyan con su aporte para la elaboración de una planificación científicamente elaborada de los departamentos de inspección en los establecimientos de educación media.

CAPITULO 1

ASPECTOS TEÓRICOS GENERALES SOBRE

INSPECCIÓN EDUCATIVA

ASPECTOS TEÓRICOS GENERALES SOBRE

INSPECCIÓN EDUCATIVA

El interés fundamental de este primer capítulo es el de proponer el marco teórico, dentro de cuyas definiciones y terminologías se va a proceder a desarrollar la presente investigación. En primer lugar, tenemos que definir el concepto de “inspección” relacionándolo con el de disciplina, para lo cual hemos creído necesario remitirnos a las definiciones dadas por varios autores, algunas de las cuales inclusive cuestionan con dureza su papel en la formación de los educandos, al menos en la medida en que por disciplina se entiende en el actual sistema educativo, para al final elaborar nuestra propia síntesis del término y, por lo tanto, también del concepto “inspección”.

Una vez definidos, hemos procedido a destacar la importancia de la inspección en la labor educativa, así como las cualidades personales y profesionales que debe reunir un inspector, en cuanto es, fundamentalmente, un educador.

Procedemos luego a analizar en detalle todas y cada una de las funciones que, de acuerdo a las disposiciones legales, tiene el inspector dentro del establecimiento educativo, así como los deberes y atribuciones del Inspector General y de los inspectores de curso.

Dentro de este capítulo analizamos también aquellos aspectos legales que se relacionan con los requisitos que deben poseer los inspectores para poder ejercer sus funciones, la conformación del Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil que cumple

un importante papel en la formulación de políticas preventivas o represivas relacionadas con la disciplina, disposiciones legales sobre el control de la asistencia y los registros que deben llevarse, así como la evaluación y el control de la disciplina de los estudiantes.

Concluimos el presente capítulo con un breve análisis de las características del trabajo del inspector, en el marco de *lo que se hace* en los establecimientos educativos investigados.

1.1. CONCEPTO DE INSPECCIÓN

Cualquier concepto o definición del término “inspección” en el campo educativo lleva implícita la necesidad de definir también el concepto de “disciplina escolar” por dos razones fundamentales. Primero porque, de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Educación y Cultura, la función primordial de Inspección, y del Inspector, es el de mantener el orden y la disciplina de los alumnos, y segundo porque esa ha sido la tradición en los centros de educación de nivel medio en nuestro país.

Pero a su vez el concepto y la definición de disciplina escolar han dejado de ser ya, durante los últimos años, conceptos y definiciones rígidos, avalados por la tradición, y han empezado a ser cuestionados, como está siendo cuestionado el conjunto del sistema educativo, a tal punto que, muchas doctrinas pedagógicas y muchos pedagogos se declaran contrarios a la instauración de normas disciplinarias en el aula de clases y en el establecimiento educativo, por considerarlas nocivas para la formación de la personalidad del niño y del adolescente, tal como lo menciona Jorge Villarroel cuando analiza las prácticas autoritarias en la educación sistemática.

“Al entrar el niño en la escuela (dice Villarroel), se iniciará un nuevo proceso de

autoritarismo que consolidará, de una vez por todas, el tipo de personalidad que conviene a las estructuras capitalistas. En efecto, en todas nuestras instituciones educativas, podemos encontrar una verdadera obsesión por la autoridad y la disciplina. Para la casi totalidad de nuestros niños y adolescentes, sólo existe un sistema de enseñanza: el autoritario y opresor. En todas partes se ha despojado a los alumnos del derecho a constituirse en un miembro coparticipante de las decisiones educativas, culturales y sociales. Una única función se asigna a los alumnos: el someterse a las decisiones de autoridades y maestros, con el pretexto de que éstos saben lo que necesitan y desean los educandos.”¹ Fundamentando a su vez sus argumentos en los análisis de pedagogos, psicólogos y filósofos de la talla de H. Marcuse, I. Illich, E. Fromm, P. Freire, entre otros.

Por lo demás, si nos remitimos a las definiciones clásicas de disciplina escolar, el Diccionario de Santillana manifiesta que es el “conjunto de normas que regulan la convivencia en la escuela. A. Mailo se refiere tanto al mantenimiento del orden colectivo dentro del recinto escolar como a la creación de hábitos de perfecta organización y de respeto a cada uno de los miembros que constituyen la comunidad educativa. En tal sentido, supone la organización racional de elementos para lograr los objetivos fundamentales de la escuela, cuales son la instrucción y, lo que es más importante, la educación.”²

Por su parte, en el documento “La disciplina: fundamentos teóricos”, elaborado por un grupo de maestros de la UA se dice que: “El término disciplina, en sus aplicaciones pedagógicas, posee una variedad de facetas, por lo que se han asignado significaciones

¹ VILLARROEL, Jorge: *Breve diagnóstico de la educación ecuatoriana*, Universidad Técnica del Norte, Gráficas Vásquez, Ibarra, 1989, pág. 114.

² SANTILLANA: *Diccionario de las Ciencias de la Educación*, Edit. Santillana, vol. I, España, 1983, pág. 428.

diversas. Originalmente se derivó de una palabra latina que se refería al tratamiento adecuado para un discípulo o alumno. En su sentido más amplio, la expresión disciplina se ha empleado pedagógicamente para aludir el perfeccionamiento sistemático de las facultades físicas, mentales y morales del niño por medio del ejercicio y la instrucción. Definida así, la disciplina es tan comprensiva como la educación, en tanto que comprende la perfección mental, física y moral e implica el desarrollo total del individuo. La disciplina, en este sentido más amplio es también un factor en el desarrollo del carácter, ya que incluye el control, la regulación y orientación de todas las fuerzas que contribuyen a su adquisición. Como tal la disciplina debe hallarse inherente en toda labor escolar.”³

En todo caso, como el propósito del presente trabajo de investigación no es de polemizar sobre la validez o no de la instauración de la disciplina en los establecimientos educativos, sino mas bien, el de diagnosticar la función que cumplen los Inspectores en la labor educativa, vamos a aceptar la definición dada por Santillana en el sentido de que disciplina es la observancia del conjunto de normas que regulan la convivencia en la escuela.

En lo que respecta ya al concepto de inspección podemos afirmar que etimológicamente Inspector es el que ve, el que observa atentamente la marcha y el funcionamiento de algo, en nuestro caso, de los colegios, y es lógico suponer que la legislación española del siglo de las luces, llamara a los que realizaban esta función “veedores”.

La Enciclopedia Salvat dice, por su parte, del Inspector que es un “empleado público o particular que tiene a su cargo la inspección y vigilancia en el ramo a que pertenece y del

³ CRUZ, Rómulo y otros: *La disciplina: fundamentos teóricos*. Universidad Técnica Particular de Loja.

cual toma título especial el destino que desempeña, como inspector de policía, de correos, de enseñanza, etc.”⁴

El Diccionario de Santillana dice que “se dan varias formas de concebir y realizar las actividades de la inspección educativa; pero el denominador común de todas ellas es el control de las escuelas, dando a la palabra control toda la amplia gama de sus varias significaciones”⁵

Podemos definir entonces a la inspección como la asistencia técnica y pedagógica que se ejerce en los colegios, puesta al servicio de alumnos y maestros, encaminada a lograr los objetivos de la educación. A pesar de que algunos prefieren hablar más bien de supervisión escolar, como una nueva modalidad en el ejercicio de la inspección, ajena a la superposición jerárquica de funciones; aunque quede la incógnita del papel de vigilancia, advertencia y consejo que compete, se quiera o no, a los directores, además de sus misiones de administración, gestión y representación, consistiendo más bien el suyo en un control democrático de la educación, aunque, como no puede ser de otra manera, un control democrático de la educación reclama una educación democrática en una sociedad, por cierto, también democrática.⁶

1.2. IMPORTANCIA DE LA INSPECCIÓN EN LA LABOR EDUCATIVA

De lo expuesto se puede deducir con facilidad que la disciplina, independientemente de la concepción que tengamos de ella o del tipo de disciplina que estemos aplicando, es

Loja, 1994.

⁴ ENCICLOPEDIA SALVAT: Salvat Editores, Barcelona, España, 1982, tomo 7, pág. 1811.

⁵ SANTILLANA: Ob. Cit., pág. 798.

⁶ *Ibidem*, pág. 1355.

necesaria en un establecimiento educativo (al menos en el sistema educativo tradicional), por esta razón podemos decir que la actividad de la inspección es uno de los pilares fundamentales en la tarea de educar. Según la organización del subsistema escolarizado, el inspector es un administrador educativo que, entre otras cosas, ha de mantener y controlar la disciplina en el establecimiento como elemento indispensable para el normal desenvolvimiento de las labores educativas.

Sin temor a equivocarnos, podemos decir que en el actual sistema educativo no se puede concebir la formación de los educandos sin el concurso de los inspectores, dado que en ninguna otra actividad como en la educación formal es necesaria la disciplina.

En el proceso educativo, la disciplina no puede quedar librada a su suerte, sin un control en lo que respecta a su cumplimiento, un control que ha de aprovechar todas las circunstancias posibles para modelar la personalidad del estudiante.

La disciplina no puede depender de alumnos excepcionales o de la buena fortuna.

La inspección escolar se impone entonces como órgano interesado en el logro de la disciplina para que ésta mejore en forma permanente y los buenos resultados estén garantizados de manera efectiva, objetiva y científica. La inspección debe partir del considerando de que va a trabajar con maestros y alumnos cuya agrupación es heterogénea, lo cual demuestra cuán necesaria es, debido a que, en estos conglomerados, existen personas con capacidades y normas de comportamiento diferentes que es necesario reglamentar para lograr los objetivos de la educación de los jóvenes.

1.3. CUALIDADES QUE DEBE REUNIR EL INSPECTOR

El inspector, como cualquier maestro, o como cualquier profesional, debe reunir ciertas cualidades y características propias de su actividad que de alguna manera satisfagan las aspiraciones y el perfil que de él espera la comunidad. Pero como el maestro es fundamentalmente un ser humano y su acción consiste en modelar la personalidad de otros seres humanos, se requieren en primer término ciertas cualidades de tipo personal que garanticen una entrega completa a su labor educativa, requiriéndose además de ciertas cualidades de tipo profesional fundamentadas en una sólida preparación técnica y científica que garanticen a la vez eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

1.3.1. CUALIDADES PERSONALES DEL INSPECTOR

El inspector es un educador más, pero con la autoridad legal que está revestido, la que, sin lugar a dudas, tiene que provenir de una personalidad equilibrada, emocionalmente estable; de una capacidad pedagógica y psicológica que le permita educar a los adolescentes y jóvenes con quienes mantiene un contacto permanente, razón por la cual sus cualidades personales deben estar centradas en su capacidad de liderazgo y en una clara visión de las relaciones humanas.

Como un buen educador, la personalidad del inspector debe estar revestida de un don de liderazgo que le permita obtener la colaboración eficiente de alumnos y maestros, ya que "la influencia del líder educativo es muy decisiva para la marcha de una institución, pues de nada servirá un personal con mucha capacidad, preparación y experiencia, si está

dirigido por una autoridad incapaz de armonizar la labor educativa”.⁷

Por otra parte, podemos decir con L.A. Lemus que “las características que debe reunir el educador son las de toda persona buena; sin embargo, no hay que olvidar que antes de ser maestro se es hombre. Esta naturaleza primera, este conocimiento del mundo por emergencia de él, y esta condición humana, deben servirle para bien. En la ciudadanía proclamada por Hipías, dice Hernández Ruiz, en la sentencia de Terencio: ‘Soy hombre y nada humano me es ajeno’, está la principal característica del maestro. Al maestro no se le puede pedir que sea perfecto, pero sí que haga los mayores esfuerzos por vivir con dignidad. El consejo del cínico: ‘Haced lo que digo; no miréis lo que hago’, resulta intolerable para la juventud. El maestro es uno de los elementos que componen la comunidad y en cualquier lugar y situación que se encuentre lo está en función educativa. Sabemos que más se enseña con el ejemplo y con el ambiente y que la intachable conducta del maestro es su más positiva recomendación.”⁸

Así mismo L.A. Lemus al hablar de la vocación educadora dice que “es indudable que sin vocación no se puede ser maestro, como no se puede ser profesional de ninguna otra clase, ni artista, si para ello se necesita alta calidad de acción, abnegación y amor al trabajo o actividad de que se trate. Todas las profesiones requieren cierto grado de vocación y cuanto más se tiene mayor será el rendimiento profesional, mejor la calidad del trabajo ejecutado y grande la satisfacción personal.”⁹

⁷ AGILA M., Lucio: **Organización y administración de centros educativos**, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja, 1995, pág. 187.

⁸ LEMUS, Luis Arturo: **Pedagogía: temas fundamentales**, Edit. Kapclusz, Biblioteca de Cultura Pedagógica, Argentina, 1969, pág. 133.

⁹ *Ibidem*, pág. 133.

Lo expuesto por Agila y Lemus con respecto al maestro en general es necesariamente aplicable también al inspector, porque como tal es un maestro más en la institución educativa.

Por otra parte en lo que tiene que ver con una clara visión de las relaciones humanas que debe tener un inspector hay que subrayar aquello de que “llevarse bien con la gente quizá no sea lo único importante en la vida. Pero independientemente del rumbo que le demos a nuestra existencia no puede negarse que se disfrutará más de ella si se tiene un trato amable con la gente”¹⁰, y en ese sentido la actitud cordial y respetuosa del inspector frente a sus dirigidos, a los padres de familia y a sus compañeros debe ser una de sus características fundamentales.

1.3.2. CUALIDADES PROFESIONALES DEL INSPECTOR

A más de las virtudes personales arribas enumeradas, el inspector debe ser un educador profesional conocedor no solamente de las técnicas de enseñanza aprendizaje, sino además de las circunstancias ambientales y de las características psicológicas propias del niño y del adolescente, sin cuyo conocimiento profundo mal puede desempeñar su papel con propiedad y solvencia; y aunque el ser un educador profesional no garantice eficiencia si el maestro no lo es por vocación, el educador “natural” como lo califica Lemus, debe hacerse de una preparación técnica y científica para enfrentar mejor su cometido. “El educador profesional por excelencia es entonces el maestro educador, aquel que poseyendo el don natural o adquirido tiene, además, la preparación específica; la

¹⁰ UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA: **Relaciones Humanas: un enfoque moderno** Universidad Abierta, 1990, pág. 5.

autorización y la responsabilidad de la educación intencional y sistemática. Es la persona que vive por y para la enseñanza; que se dedica a ella como medio de realización personal y como medio de subsistencia.”¹¹

Y las mismas características son válidas también para el inspector, a más de que el Art. 119 del Reglamento General de la Ley de Educación es claro en el sentido que establece que tanto las funciones de Inspector General como los inspectores de curso deben ser ejercidos por profesionales de la docencia.¹²

1.4. FUNCIONES DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES

Las funciones que debe cumplir un inspector están en estrecha relación con las que debe cumplir un directivo del establecimiento; así, hemos seleccionado aquellas que, a nuestro juicio, revisten mayor importancia en el quehacer cotidiano de la función de inspección.

- a) Función administrativa: Como mencionamos anteriormente, el inspector es un administrador y como tal debe tener en cuenta la marcha y el perfeccionamiento del ejercicio de las tareas administrativas del departamento a su cargo; debe observar las fases del desempeño disciplinario de los alumnos que no se cumplen convenientemente y adoptar medidas para mejorarlas. El planeamiento de todas las actividades del departamento de inspección y la supervisión de su ejecución forman parte de las obligaciones administrativas del inspector.

¹¹ LEMUS, Luis Arturo: *Ibidem*, pág. 137.

- b) Función social: por medio de ella el inspector ejecuta la integración entre el padre de familia y el plantel ofreciendo mejores oportunidades para la socialización del alumno. La interrelación con el padre de familia ha de ser preocupación constante del inspector a fin de colaborar con el hogar y recibir el apoyo de éste, para lograr en el estudiante una disciplina consciente.
- c) Función pedagógica: No hay que olvidar que, de acuerdo a la ley, el inspector debe realizar actividades con los alumnos en las horas de clase en las que falte el maestro. Así, estos espacios constituyen las mejores oportunidades para que el inspector coadyuve a lograr los objetivos educativos del plantel.
- d) Función de relaciones humanas: Esta es, tal vez, la función más importante del inspector. En el desempeño de ésta le corresponde armonizar acciones entre docentes, alumnos y padres de familia, a fin de obtener un mejor desempeño disciplinario. El inspector debe estar atento a los intereses de los estudiantes, a las exigencias de los docentes y aspiraciones de los padres de familia, respecto a la educación de sus hijos con el propósito de mejorar las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- e) Función de renovación: Nada es estático, todo cambia. Así, el inspector ha de estar abierto a las nuevas corrientes del pensamiento para ajustar su acción a las necesidades del mundo y de la sociedad actual. Sólo así se logrará vincular la acción educativa a la realidad del medio; respondiendo de esta manera a las exigencias que surgen dentro de la comunidad.

¹² CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES: *Leyes de Educación y Cultura*, Quito, 1997, pág. 65.

1.4.1. DEBERES Y ATRIBUCIONES QUE DETERMINA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE EDUCACIÓN

Para definir el papel que cumple y debe cumplir el Inspector General en nuestros establecimientos educativos de nivel medio, la sociedad y el Estado Ecuatoriano han dejado claramente delimitadas sus funciones en la ley respectiva, la misma que transcribimos con el propósito de circunscribir nuestra investigación dentro de los parámetros de esta reglamentación e incluso para tener una idea más o menos clara no sólo de lo que se cumple o no, sino incluso de las propias limitaciones de la ley en este terreno.

Así, el Reglamento General de la Ley de Educación, en su Art. 101, establece los siguientes deberes y atribuciones del Inspector General:

- A. Participar en la ejecución del plan institucional.*
- B. Cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones impartidas por las autoridades del establecimiento.*
- C. Mantener el orden y la disciplina de los alumnos.*
- D. Organizar y controlar la labor de los inspectores de curso.*
- E. Laborar durante toda la jornada estudiantil.*
- F. Controlar la asistencia del personal docente, administrativo y de servicios e informar diariamente al rector de las novedades que se presentaren.*
- G. Desarrollar las acciones tendientes a asegurar el bienestar social y la formación moral y cívica de los alumnos.*

- H. Mantener buenas relaciones con autoridades, personal administrativo y de servicio, padres de familia, alumnos y miembros de la comunidad.*
- I. Comunicar oportunamente las disposiciones impartidas por las autoridades superiores, al personal docente, alumnado y padres de familia.*
- J. Cumplir las comisiones y disposiciones impartidas por las autoridades del establecimiento.*
- K. Llevar los registros de asistencia de los profesores, personal administrativo y de servicio, así como organizar y controlar los de asistencia y disciplina de los alumnos.*
- L. Orientar al personal de inspección en el manejo de libros, formularios y más documentos concernientes a la actividad escolar.*
- M. Conceder permiso a los alumnos por causas debidamente justificadas, hasta por cinco días consecutivos; y*
- N. Justificar la inasistencia de los alumnos cuando ésta exceda de dos días consecutivos.*

Si analizamos detenidamente cada uno de los 14 literales de este artículo podemos concluir que la mayoría de ellos (en total 10) se relacionan con organizar y mantener el control de la disciplina y la asistencia en el establecimiento; en el numeral A se le exige únicamente participar en la ejecución del plan institucional y en el G el de desarrollar acciones tendientes a asegurar el bienestar social y la formación moral y cívica de los estudiantes sin que esté de por medio ningún tipo de planificación específica para que el

departamento de inspección ejecute este tipo de actividad que, en el mejor de los casos, se remite a la perorata grandilocuente, al discurso superficial y al sermón de ocasión, que en unos casos hace dormir y en otros asusta a los jóvenes, pero no los educa.

1.4.2. DE LOS INSPECTORES PROFESORES

En lo concerniente a los inspectores de curso el Reglamento General de la Ley de Educación deja establecidas también claras disposiciones para delimitar sus funciones en quince literales, los mismos que transcribimos para precisar mejor los términos y los conceptos en los que enmarcamos el presente trabajo.

Así, el Art. 118 del mencionado Reglamento señala que son deberes y atribuciones de los inspectores-profesores:

- A. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones reglamentarias y las que imparten las autoridades del establecimiento.*
- B. Concurrir al establecimiento quince minutos antes del inicio de las jornadas de clases y permanecer hasta quince minutos después de concluidas las mismas.*
- C. Desarrollar acciones tendientes a orientar el comportamiento de los alumnos y ofrecer ayuda para la solución de los problemas individuales o de grupo.*
- D. Ofrecer la información necesaria al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil, a los profesores guías y a los docentes en general.*
- E. Cuidar de la seguridad e integridad de los alumnos, dentro y fuera del establecimiento, mientras se hallen a su cargo.*

- F. Atender los reclamos de los alumnos y tomar las medidas conducentes para la solución de los mismos.*
- G. Desplegar todas las actividades encaminadas a crear un ambiente de simpatía, confianza, cordialidad, cooperación, respeto mutuo, así como hábitos de trabajo y buenos modales.*
- H. Llevar libros, registro, formularios y más documentos oficiales concernientes a la actividad escolar en sus respectivos cursos.*
- I. Atender a los padres de familia e informarles oportunamente acerca del comportamiento de sus hijos.*
- J. Desarrollar actividades con los alumnos cuando faltare un profesor.*
- K. Mantener diariamente informado al Inspector General sobre los casos especiales concernientes a los alumnos.*
- L. Velar por el buen uso y conservación del local y de sus servicios, instalaciones y más pertenencias del establecimiento.*
- M. Justificar la inasistencia de los alumnos, hasta por dos días consecutivos.*
- N. Participar en las juntas de curso y cumplir las comisiones dispuestas por las autoridades del colegio; y*
- Ñ. Atender a un mínimo de tres paralelos y dictar seis horas de clase semanales.*

En lo que respecta a los deberes y funciones de los inspectores de curso, la ley es

más precisa en cuanto a su labor educadora, ya que esta vez cuatro de sus literales (C, F, G, y J) exigen una labor centrada más en la formación de la conducta, pero al no establecerse la exigencia de una planificación específica, por lo general tales disposiciones reglamentarias no pasan de ser letra muerta y su acción se circunscribe, por lo común, a la meramente burocrática y represiva.

1.4.3. DE LOS REQUISITOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN

De acuerdo con la Ley de Educación, para ser Inspector General o inspector de curso se exigen unos requisitos bien precisos con la pretensión de salvaguardar el profesionalismo de la actividad que se realiza, ya que si a un profesor se le exige un título universitario en la docencia, esa exigencia debe ser mucho mayor todavía para el inspector que cumple, además, una función administrativa, y así lo expresa el Art. correspondiente del Reglamento General de esta misma ley.

Art. 119. - Las funciones del Inspector General e inspectores de curso serán ejercidas por profesionales de la docencia, de conformidad con las disposiciones de la ley y reglamentos respectivos.

Sin embargo, observamos que esta misma ley pasa por alto aquellos otras cualidades, mencionadas más arriba, indispensables también para el buen desempeño de sus funciones; cualidades personales especialmente que deberían convertirse en otros tantos requisitos sin los cuales no podría ejercerse las funciones de maestros y mucho menos las de inspector.

1.4.4. DEL CONSEJO DE ORIENTACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Como un elemento para poder entender el aparato administrativo que rige en los

establecimientos de segunda enseñanza, en relación con los mecanismos que utiliza el sistema educativo tanto para preservar, como para arbitrar las disposiciones más adecuadas para garantizar el mejor de los comportamientos en el establecimiento, la Ley de Educación en su Reglamento propone la conformación del Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil, precisando sus funciones y su estructura en los Art. 120,121 y 122 del mencionado cuerpo legal.

El Art. 120 define este organismo:

Art. 120.-Es un organismo técnico y asesor encargado de impulsar y dinamizar la orientación educativa y los servicios destinados al bienestar estudiantil en el establecimiento.

Mientras el 121 determina quiénes lo componen:

Art. 121.- Estará integrado por el vicerrector que lo preside, el coordinador del Departamento de Orientación o el orientador, en el caso en que no exista el departamento; el Inspector General, un representante de los profesores guías del ciclo básico y un representante de los profesores guías del ciclo diversificados nombrados por el Rector y el médico.

El Art. 122, en cambio, establece las funciones que competen a este organismo.

1.4.5. DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL

Pero es en la estructuración del DOBE donde con más claridad se puede apreciar la función de la orientación en relación con la formación de actitudes de los educandos, estructuración que se encuentra claramente definida en los Art. 123, 124, 125, 126 y 127

del mencionado Reglamento General de la Ley de Educación, destacando el hecho de quiénes deben desempeñar las funciones de orientador en los establecimientos de nivel medio.

Art.-126 Las funciones de profesor-orientador serán ejercidas exclusivamente por profesionales en psicología educativa y orientación.

1.4.6. DE LA DISCIPLINA Y ASISTENCIA

En lo que respecta a estos temas, el ya mencionado Reglamento especifica también en detalle, tanto la responsabilidad de todos los que conforman la comunidad educativa como la obligatoriedad de su control, con el propósito de preservar el ambiente más idóneo para el desempeño de la actividad educativa.

Art. 265.- Es responsabilidad solidaria del personal directivo, docente, administrativo, padres de familia y estudiantes, crear y mantener las condiciones apropiadas, para que la disciplina y asistencia faciliten el óptimo desarrollo de las actividades educativas. El Ministerio sancionará a las autoridades o profesores que fueren encontrados culpables de intervenir, directa o indirectamente, en actos indisciplinarios protagonizados por estudiantes, dentro del establecimiento o fuera de él.

Art. 266.- El control de registro de asistencia tanto en el nivel primario como medio, son obligatorios y deben hacerse de acuerdo con el reglamento interno del establecimiento.

Sin embargo, y como vemos, el reglamento insiste más en el control que en la planificación, como si el problema de la disciplina fuera un problema impositivo y no

educativo.

1.4.7. DE LA EVALUACIÓN DE LA DISCIPLINA

Vamos ahora a ver cómo el profesor o el inspector debe evaluar la disciplina de acuerdo a las disposiciones legales, lo que ya es otro problema, sobre todo en la medida en que su calificación está sujeta a la más pura subjetividad, ya que por lo menos en lo que se refiere al aprovechamiento están de por medio pruebas orales o escritas que permiten dar al menos un cierto grado de objetividad para acreditarles un valor determinado.

Art. 318.- La evaluación de la disciplina de los alumnos la efectuará el profesor de grado, en el nivel primario, y en el nivel medio el inspector y los profesores de curso o paralelo, será aprobada por la Junta de Curso.

Art. 319.- Para la calificación de la disciplina se utilizará la misma escala empleada para el aprovechamiento. La nota anual será el promedio de las calificaciones de los tres trimestres. En ningún caso esta calificación influirá en el aprovechamiento.

Como vemos, la evaluación de la disciplina se queda, en la misma teoría, en un mero enunciado sin asidero práctico, lo que necesariamente ha conducido a que el maestro y el inspector la califiquen al azar y muchas de las veces hasta sin siquiera conocer ni de vista a los evaluados.

1.4.8. DE LOS LIBROS DE REGISTROS

Al parecer es quizá esta parte de la ley la que con más rigurosidad se aplica en los establecimientos educativos del nivel medio debido a que es parte necesaria del engranaje burocrático y es de lo que más se cuidan por cumplir, porque allí estarían las "pruebas" del

trabajo de los inspectores.

Art. 323.- En los establecimientos educativos del país se llevarán los siguientes libros y registros:

A. En los colegios e institutos:

➤ *Asistencia diaria de profesores y empleados.*

➤ *Control de días laborados.*

➤ *Asistencia diaria.*

➤ *Informe diario de la inspección para las autoridades del colegio.*

Estos libros y registros están a cargo de la Inspección General.

Libros y registros que, por lo demás, se constituyen en montones enormes de papeles que solamente son revisados para sancionar a los incumplidos y faltones que, si bien es cierto, son también un problema, no constituyen lo medular de la cuestión disciplinaria y mucho menos sirven para educar la autodisciplina.

1.5. CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO DEL INSPECTOR

Tanto el Inspector General como los inspectores de curso, tienen, como hemos visto, algunas obligaciones que cumplir, las mismas que están claramente estipuladas en la Ley de Educación, pero hay algunas actividades del inspector que no están definidas con suficiente claridad, razón por la cual su actividad educadora propiamente dicha ha quedado casi siempre a su libre arbitrio, a su temperamento, a su estado anímico, sin ninguna clase

de planificación y mucho menos de una conceptualización científica de la disciplina y de las técnicas más adecuadas para formar el carácter de los educandos.

De allí que la labor de los inspectores de curso se ha caracterizado fundamentalmente por el control más o menos riguroso de la asistencia y la conducta, esta última que incluso es calificada sin el menor criterio pedagógico; y la del Inspector General en cuyos hombros se ha dejado la responsabilidad de mantener bajo control la disciplina del colegio y el buen nombre de la institución, sin la formulación de ningún tipo de plan específico a más de aquellos aspectos que se mencionan de pasada en el Plan Institucional.

Lo dicho de ninguna manera intenta menospreciar o minimizar su trabajo que es tanto o más agotador que la del profesor de planta, ya que de acuerdo a la ley tiene que estar antes que todos los maestros en el establecimiento y ser el último en retirarse, obligándose a cumplir una labor de policía, lo que para un educador puede constituir hasta una labor que no compete a su profesión y mucho menos a su vocación razón por la que es necesaria una discusión y una redefinición del concepto de disciplina y del papel que debe jugar el inspector en el proceso de la formación de los educandos, y hoy más que nunca, cuando se habla insistentemente de una reforma curricular que intenta dar un vuelco de ciento ochenta grados al proceso de enseñanza aprendizaje en nuestro país.

CAPÍTULO II

LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INSPECCIÓN

LA PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DE INSPECCIÓN

Cuando acudimos a los dos establecimientos educativos objeto de nuestra investigación con el propósito de obtener información acerca de la planificación que realiza el Departamento de Inspección nos indicaron en el un caso (Colegio "Kléber Franco Cruz") que no se realiza tal documento y que lo que en realidad existe es el Plan Institucional; mientras en el otro centro educativo (Instituto Técnico "El Oro") nos enseñaron unas cuantas hojas escritas en borrador, pero a la hora de solicitar el plan en limpio sólo se nos entregó también el Plan Institucional, donde se incluían aspectos relacionados con la disciplina que es tarea central de Inspección. Esta situación corrobora nuestra primera hipótesis particular en la que se manifiesta que "la ausencia de planificación de parte de los inspectores de los colegios fiscales de la ciudad de Machala, impide el cumplimiento efectivo de la función de inspección".

En tal circunstancia y en virtud de que teníamos necesidad de analizar cada uno de los aspectos de dichos planes, tuvimos que recurrir al estudio de los planes institucionales para poder, de alguna manera, explicar lo concerniente a las actividades de inspección que se estaban incluyendo en los mencionados documentos, los mismos que adjuntamos en el anexo (ver anexos 1 y 2) de este informe para su comprobación.

De esta manera iniciamos este capítulo con un análisis de la estructura del Plan Institucional, en el que explicamos los elementos de que se encuentra compuesto en forma

comparativa, advirtiendo que en realidad no existen diferencias de fondo en los mismos.

Luego analizamos aquellos contenidos que tienen relación con el tema que estamos investigando que, por lo demás y como ya lo indicamos, sólo en uno de ellos se refiere en forma específica a la disciplina que es de responsabilidad de inspección. En el otro plan ni siquiera esa mención existe, como veremos.

En lo que respecta al seguimiento, como sobre el mismo no hay ningún tipo de mención en el plan, no será mucho lo que haya que decir. Y en lo que se refiere a la evaluación, son tan vagas y tan lacónicas sus referencias que tampoco hemos creído necesario profundizar mucho en ellas.

Por último, en lo que tiene que ver en la forma cómo inciden todos estos aspectos en el desempeño de la función de los inspectores, realizamos un análisis más extenso de algunas tablas estadísticas que, como resultado de nuestra investigación, pudimos verificar y confirmar nuestras sospechas de que en dichos establecimientos, el Departamento de Inspección, carece de un plan específico y todo su personal improvisa sus actividades durante todo el año lectivo, como resultado de la falta de formación y criterio profesional para encararlas. Con esta constatación concluimos que nuestra hipótesis particular 3 que expresa que "los problemas de tipo disciplinario que se presentan en los colegios fiscales de la ciudad de Machala son resueltos por la inspección educativa sin criterio profesional" es aceptada por los resultados de la investigación.

2.1. ESTRUCTURA DEL PLAN

Como sólo tenemos a mano los planes institucionales de ambos colegios vamos a analizar la estructura de los mismos, ya que, como acabamos de afirmar, planes específicos

del departamento de inspección no se realizan en ninguno de los dos establecimientos.

Como se podrá observar en los planes que adjuntamos en los anexos 1 y 2, básicamente en los dos colegios su estructura es bastante parecida, y, a pesar de las diferencias de forma, se atienen a un esquema uniforme, tales como los datos informativos que en el un caso (Instituto Técnico Superior "El Oro") lo detallan con bastante precisión, mientras que en el otro (Colegio "Kléber Franco Cruz") no se lo hace de esa manera; así como la especificación de lo que en el primer caso denominan "Diagnóstico", mientras en el segundo denominan "Problema"; luego vienen los objetivos que en el segundo caso los desglosan en "Generales" y "Específicos". Se incluyen así mismo, con cierto detalle, las llamadas "Actividades", luego los "Recursos" que en el caso del "Kléber Franco" los desglosan en "Humanos" y "Materiales", mientras en "El Oro" los ubican en un mismo casillero. Luego el "Kléber Franco" establece casilleros para los "Responsables", la "Evaluación" y el "Tiempo", mientras en "El Oro" establecen un gran casillero para la "Ejecución" al que subdividen en uno para el "Tiempo" y otro para los "Responsables".

Quizás para un espíritu burocrático podrían concluir que existen grandes diferencias en cuanto a la estructura misma del plan institucional, e incluso cuando estuvimos solicitando el plan en el Instituto Técnico "El Oro" y observaron la copia que llevábamos del otro establecimiento educativo nos supieron manifestar, su vicerrectora, quien por otra parte se portó muy amable ante nuestro requerimiento, que el plan del "Kléber Franco Cruz" adolecía de muchas fallas y que no estaba bien elaborado.

Hay que anotar, en todo caso, que para nuestro propósito las diferencias que puedan existir en cuanto a la estructura de ambos documentos son más bien de forma, ya que los dos buscan de alguna manera ajustarse a los requerimientos que demanda la Dirección

de Educación antes que a estructurar una verdadera planificación a ejecutar durante el transcurso del año lectivo.

2.2. CONTENIDO DEL PLAN

En cuanto a los contenidos, y en lo que se refiere a la planificación del trabajo de inspección, cabe indicar que, mientras en el Instituto Técnico "El Oro" solamente uno de los 48 problemas puestos en discusión se refieren específicamente al de la "poca disciplina estudiantil dentro y fuera del establecimiento", no hay un solo punto en ese sentido en el otro establecimiento, aunque se mencionan dos problemas que podrían quizá tener alguna relación con el tema que estamos investigando. El uno concretamente se refiere a la "falta de participación activa en los actos cívicos, deportivos, sociales y culturales", y el otro al "bajo rendimiento por marcada inasistencia en los discentes".

Como podemos observar ninguno de los dos problemas tienen mayor cosa que ver con el tratamiento de los problemas disciplinarios del mencionado centro educativo.

Si analizamos los contenidos del plan del Instituto "El Oro" en lo que se refiere a ese punto, observamos que su objetivo consiste en "mejorar la labor formativa de los alumnos con el fin de mejorar la disciplina estudiantil". En las actividades se establecen "reuniones periódicas con inspectores, profesores guías, DOBE, presidentes de curso, estudiantes y padres de familia para coordinar las acciones pertinentes". En cuanto a los recursos se refieren a los "humanos" y "materiales", y en cuanto al tiempo de ejecución se precisa que de manera "inmediata" y como responsables se designa a las autoridades, DOBE, profesores, profesores guías, padres de familia y presidentes de curso. En cuanto a la evaluación se determina que ésta debe ser "periódica".

2.3. SEGUIMIENTO



En lo que respecta al seguimiento, como el modelo de plan en que se basan los dos establecimientos educativos no lo incluyen, indudablemente tampoco lo incorporan a sus documentos, independientemente de si es o no necesario para el diagnóstico o el problema propuesto y su consiguiente arreglo. Pero en general, ninguno de los problemas planteados y su solución contempla un seguimiento en dichos planes, por lo que es innecesario ahondar más en el tema tal como hubiéramos querido para nuestro propósito.

2.4. EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN

De acuerdo con el Plan Institucional del Colegio "Kléber Franco Cruz", la evaluación se la realizará de manera "permanente" en los ítems que se han mencionado más arriba, sin ningún otro tipo de precisión; y en cuanto al ítem N° 2 del Plan del Instituto "El Oro", la evaluación de las actividades se la realizará en forma "periódica", así mismo sin ninguna otra precisión.

2.5. CÓMO INCIDEN ESTOS ASPECTOS EN EL DESEMPEÑO DE LA ACCIÓN DE LOS INSPECTORES

Como no podía ser de otra manera, al no haber ningún tipo de planificación específica del departamento de inspección, y, lo poco que se incluye en el plan institucional, no corresponde a un verdadero plan a ejecutarse con seriedad y responsabilidad, los inspectores se ven en la necesidad de improvisar, tal como lo

demuestra la respuesta que recibimos cuando les preguntamos a los propios inspectores de curso respecto a la forma cómo planifica sus funciones. Veremos también, además, cómo los inspectores carecen de formación y, en consecuencia, de criterio profesional para el desempeño de sus funciones.

CUADRO N° 1

FORMA COMO PLANIFICA SUS FUNCIONES EL INSPECTOR DE CURSO

TIPO DE PLANIFICACIÓN	N°	%
Improvisa	7	78
Realiza reuniones periódicas con Inspector General	1	11
De acuerdo con el calendario de actividades	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevistas a inspectores de curso

Elaboración: Los Autores

Observamos pues, en el cuadro anterior, cómo al plantearle la pregunta a los inspectores de curso, 7 de 9 respondieron que improvisaban, uno de ellos que realizaba reuniones periódicas con el Inspector General y un último que realizaba actividades de acuerdo al calendario de actividades, lo que representa un 78% de los que responden que improvisan, y un 11% en cada una de las respuestas restantes.

Como podemos concluir, las otras dos respuestas tampoco afirman que exista planificación alguna (ver gráfico 1 en la siguiente página).

GRÁFICO N° 1

FORMA COMO PLANIFICA SUS FUNCIONES EL INSPECTOR DE CURSO

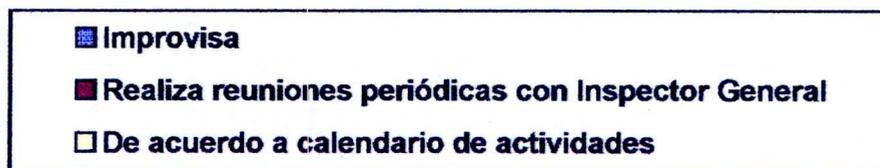
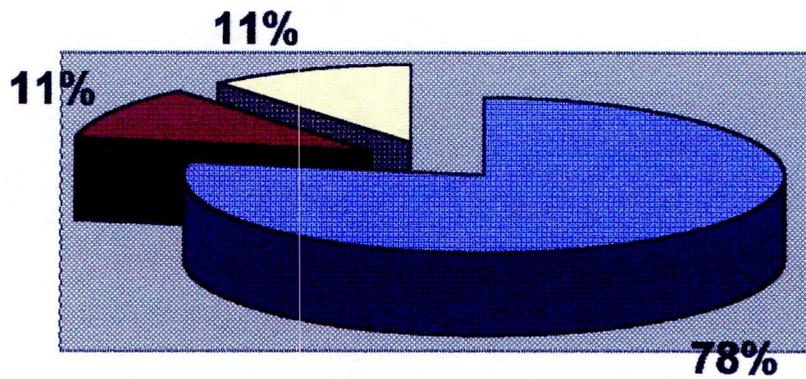
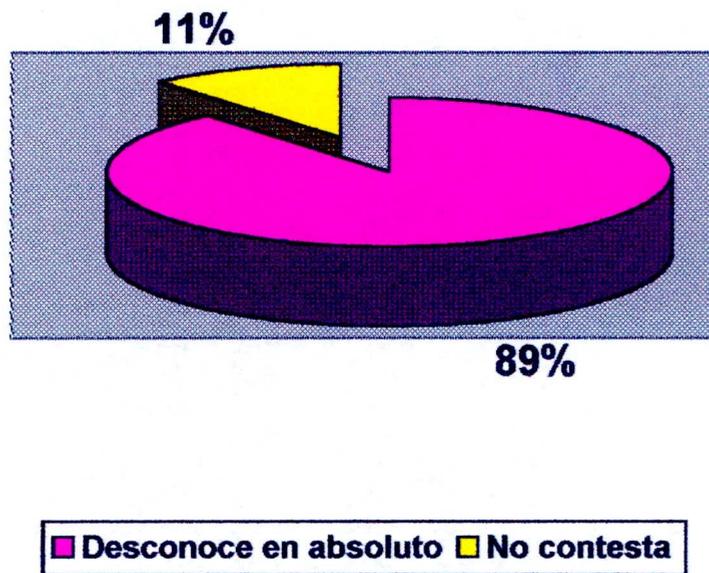


GRÁFICO N° 2

TIPO DE PLANIFICACIÓN RELACIONADA CON SUS FUNCIONES QUE SE INCLUYE EN EL PLAN INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LOS INSPECTORES DE CURSO



Existe otro elemento bastante explícito. Cuando se les pregunta a los inspectores de curso el tipo de planificación relacionada con sus funciones que se incluye en el Plan Institucional, nada menos que el 89% respondieron que desconocen en absoluto qué aspectos de la labor de inspección se han incluido en dicho plan, mientras un 11% (1 inspector de 8) prefiere no contestar nuestra pregunta (ver gráfico 2 en la página anterior).

CUADRO N° 2

TIPO DE PLANIFICACIÓN RELACIONADA CON SUS FUNCIONES QUE SE INCLUYE EN EL PLAN INSTITUCIONAL, DE ACUERDO A LOS INSPECTORES DE CURSO

TIPO DE PLAN	N°	%
Desconoce en absoluto	8	89
No contestó	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

Pero eso no es todo, y a pesar de lo anterior, también un 89% de los inspectores de curso manifiesta que cuando falta un profesor en el aula realiza charlas sobre la disciplina y el aprovechamiento a los estudiantes, mientras el 11% expresa, ante la misma pregunta, que busca adentrarse en el mundo interno de los educandos (¿?).

CUADRO N° 3

ACTIVIDADES QUE, DE ACUERDO AL INSPECTOR DE CURSO, REALIZA EN EL AULA CUANDO FALTA UN PROFESOR

TIPO DE ACTIVIDADES	N°	%
Realiza charlas sobre la disciplina y el aprovechamiento	8	89
Busca adentrarse en el mundo interno del estudiante	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

Por su lado los estudiantes, si bien es cierto en un 59.1% dicen que los inspectores de curso realizan charlas educativas para los alumnos cuando falta un profesor al aula, un 62.5% dice, en cambio, que los mantienen realizando actividades de otras materias, y un 44.4% sostienen que los tiene en el aula sin hacer nada, como vemos en el gráfico 3, pág.34.

CUADRO N° 4

ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSPECTOR DE CURSO, CUANDO FALTA UN PROFESOR EN EL AULA, SEGÚN ESTUDIANTES (*)

ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSPECTOR DE CURSO	Subraya		N/subray		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Realiza charlas educativas para los estudiantes	137	59.1	95	40.9	232	100
Analiza los problemas que tienen con sus profesores	121	52.2	111	47.8	232	100
Realiza dinámicas de grupo	26	11.2	206	88.8	232	100
Los mantiene realizando actividades de otras materias	145	62.5	87	37.5	232	100
Les permite salir a los pasillos sin hacer bulla	45	19.4	187	80.6	232	100
Los tiene en el aula sin hacer nada	103	44.4	129	55.6	232	100

(*) En esta pregunta 8 encuestados no señalaron ninguna de las alternativas, lo que significa un 3.44% de la muestra.

Fuente: Encuesta a estudiantes

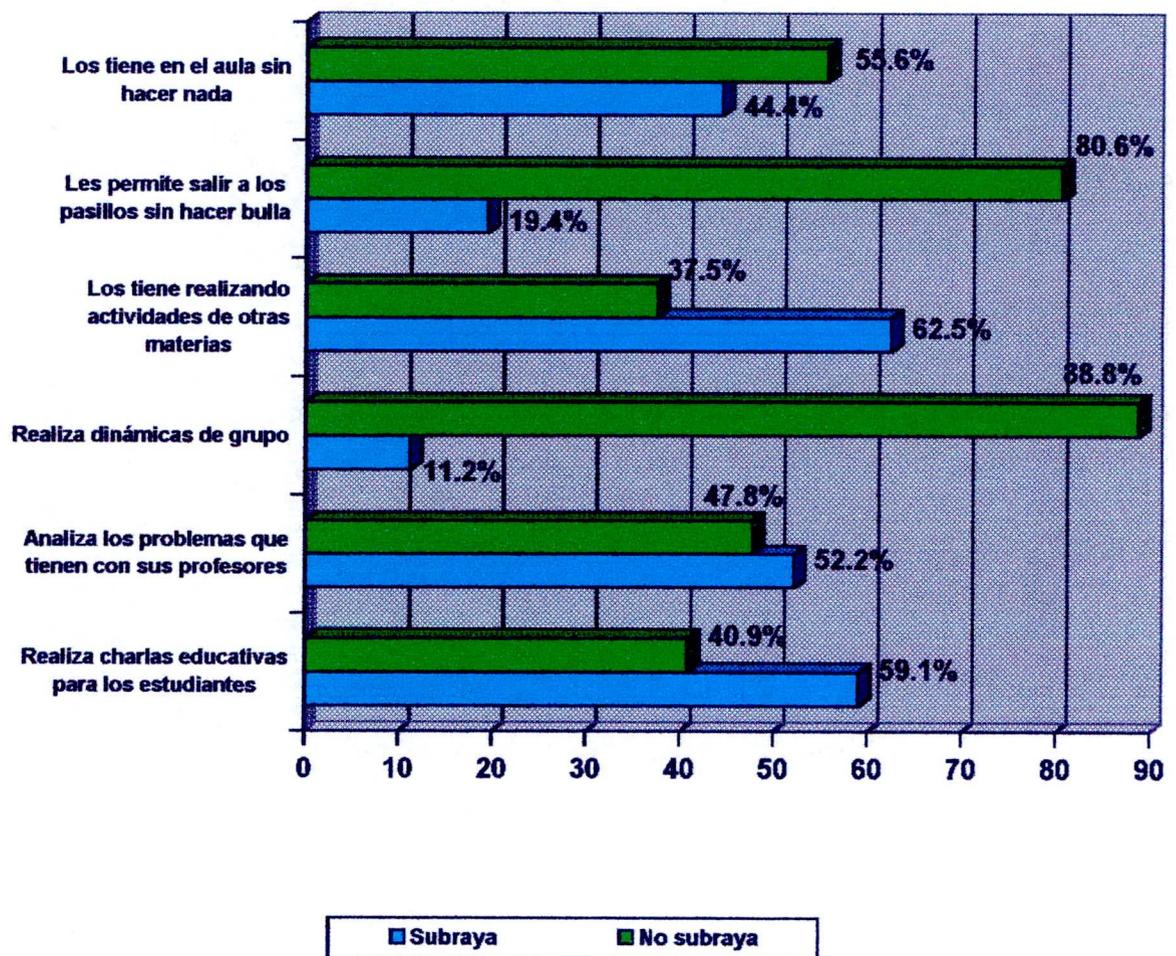
Elaboración: Los autores

Sobre este mismo asunto vamos a entender que quizá una de las razones para que se den estas situaciones tiene que ver la falta de criterio profesional con que los inspectores cumplen con sus funciones, como lo manifiestan en la entrevista los rectores y vicerrectores (ver cuadro N° 26).

Así, por ejemplo, en cuanto a los inspectores generales, ninguno de los dos posee título docente, según ellos mismos nos declararon durante la entrevista.

GRÁFICO N° 3

ACTIVIDADES QUE REALIZA EL INSPECTOR DE CURSO CUANDO FALTA UN PROFESOR EN EL AULA, SEGÚN LOS ESTUDIANTES



CUADRO N° 5

TÍTULO PROFESIONAL QUE POSEEN LOS INSPECTORES GENERALES

TÍTULO	N°	%
No posee título docente	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Por su parte sólo 4 de 9 inspectores de curso poseen título profesional (ver gráfico 4):

CUADRO N° 6

TÍTULO PROFESIONAL QUE POSEEN LOS INSPECTORES DE CURSO

TÍTULO DOCENTE	N°	%
SI	4	44
NO	5	56
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

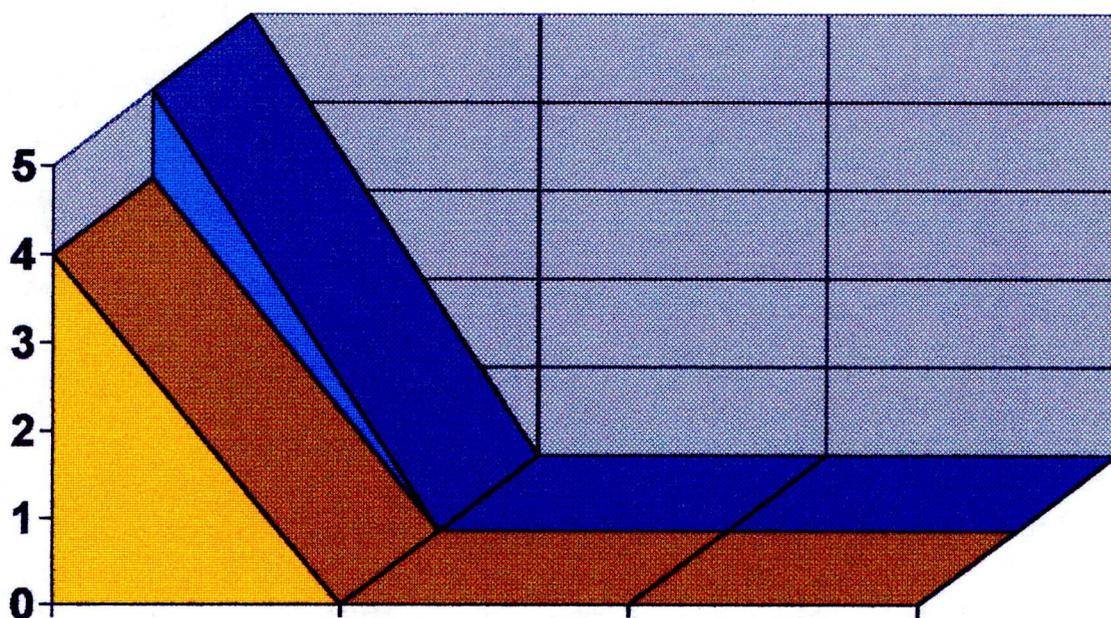
Sin embargo, y al mismo tiempo, como veremos en los cuadros N° 36 y 38, los inspectores no reciben ninguna clase de preparación para enfrentar mejor su labor.

Esta situación necesariamente tendrá que desembocar en los problemas disciplinarios que, de acuerdo a los estudiantes, tienen los colegios tal como lo veremos en los cuadros N° 7 y 8 de siguiente capítulo.



GRÁFICO N° 4

TÍTULO PROFESIONAL QUE POSEEN LOS INSPECTORES DE
CURSO



SI NO

CAPÍTULO III

ACCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

ACCIÓN DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Al centrar la atención de este capítulo en la actividad que realiza el departamento de inspección en la solución de los problemas disciplinarios de los establecimientos educativos de Machala, vamos a concluir con claridad que nuestra segunda hipótesis particular que expresaba que “la inspección educativa en los planteles de educación media, de la ciudad de Machala, no utiliza medios adecuados para el desarrollo de las funciones inherentes a su misión” era correcta.

En primer lugar debemos destacar el hecho de que los problemas disciplinarios en los dos establecimientos son tan reales que los mismos estudiantes son los que ponen de manifiesto dichas deficiencias, a pesar de la negativa de las autoridades a querer ver lo que los alumnos viven en carne propia. Problemas disciplinarios que, se recalca, se producen en la misma aula de clase, tal como lo veremos más adelante.

Por su parte los padres de familia, aunque con menor énfasis, también señalan sus propias opiniones sobre el control disciplinario que Inspección ejerce en los colegios investigados.

Y aunque, tanto los padres de familia como los estudiantes, tienen criterios más favorables hacia los inspectores de curso que al propio Inspector General, esa opinión debe estar relacionada al hecho de que son los inspectores de curso quienes están más cerca de las dificultades y los problemas por los que atraviesan los alumnos. Y si bien se da aquí una aparente contradicción, ya que mientras los estudiantes son los más descontentos con el tipo de disciplina o con la indisciplina que se da en sus establecimientos, no cuestionan con la misma intensidad la labor de los inspectores, probablemente sea porque intuyen que el problema es, mas bien, del propio sistema educativo antes que de las intenciones de los educadores.

En lo concerniente a la investigación de los problemas, observamos una tendencia de los inspectores, y de las autoridades en general, a recalcar más en los aspectos meramente administrativos y burocráticos antes que a insistir en los de orden formativo y educativo. Situación que conduce a que estudiantes y padres de familia, aunque no de manera mayoritaria, tengan la sensación de que los inspectores no están manejando bien los problemas disciplinarios, o como diríamos en nuestra hipótesis no utilizan los medios más adecuados para el desarrollo de sus funciones.

En lo que tiene relación a aspectos tales como la solución de dificultades, aplicación de sanciones y al conocimiento cabal del proceso para tratar los casos de indisciplina en los establecimientos educativos que sirvieron de muestra para nuestra investigación se observa, al igual que en lo referente a la investigación de los problemas, una marcada tendencia hacia el trámite burocrático antes que a la labor educativa propiamente dicha. Circunstancia ésta que se ve reforzada como consecuencia de la falta de criterio profesional con el que se maneja el aspecto disciplinario en los centros educativos de nivel

medio en esta ciudad.

3.1. NIVEL DE DISCIPLINA QUE MANTIENEN LOS ALUMNOS Y SU RELACIÓN CON LA ACCIÓN DE INSPECCIÓN

En el desarrollo de este subtema vamos a observar cómo sienten los propios educandos los problemas de indisciplina que afectan a los establecimientos educativos de Machala y la provincia tomando como base la muestra seleccionada de los dos centros de educación media; subrayando una cosa muy interesante en el hecho de que si los actos de indisciplina son cometidos por los educandos, son ellos mismos los que, en sus respuestas, ponen en evidencia la situación por la que atraviesan sus respectivos colegios. En sus respuestas señalan incluso, con meridiana claridad, cuáles son los problemas más graves, los mismos que tienen estrecha relación con el aula de clases, como veremos. Sin embargo, hay que destacar también cómo ven los propios estudiantes la labor desempeñada tanto por Inspección General como por los inspectores de curso, a quienes a pesar de que un alto porcentaje estiman como positiva hay también otro sector no menos importante que la califican como negativa.

Otra cosa interesante es que mientras, como veremos a continuación, los estudiantes, en abrumadora mayoría afirman que su establecimiento si tiene problemas disciplinarios, en cambio los padres de familia manejan criterios más condescendientes, aunque no por ello dejan de estar preocupados por lo que está sucediendo, especialmente en lo que tiene que ver con la labor de los inspectores. En todo caso los padres (igual cosa sucede con los estudiantes) emiten criterios más favorables a los inspectores de curso que a la labor desempeñada por Inspección General, debido posiblemente a que a los primeros los ven

trabajando a diario con sus hijos y conocen mejor el desarrollo de su comportamiento.

Por su parte los rectores y vicerrectores, más propensos a justificar la labor de las autoridades del establecimiento, tienden mas bien a minimizar las deficiencias en el terreno disciplinario.

Con respecto al criterio que sobre su propia disciplina tienen los estudiantes en los establecimientos educativos investigados, expresado por ellos mismos, hay que indicar que el 87% considera que el colegio sí tiene problemas de indisciplina con apenas un 6% que considera que no los tienen, mientras un 7% no contesta a esta pregunta en la investigación, tal como lo observamos en el siguiente cuadro (ver gráfico 5).

CUADRO N° 7

LOS PROBLEMAS DE INDISCIPLINA EN LOS COLEGIOS, SEGÚN LOS ESTUDIANTES

PREGUNTA	SI		NO		N/C		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
¿Considera Ud. que su colegio tiene problemas de indisciplina?	201	87	15	6	17	7	232	100

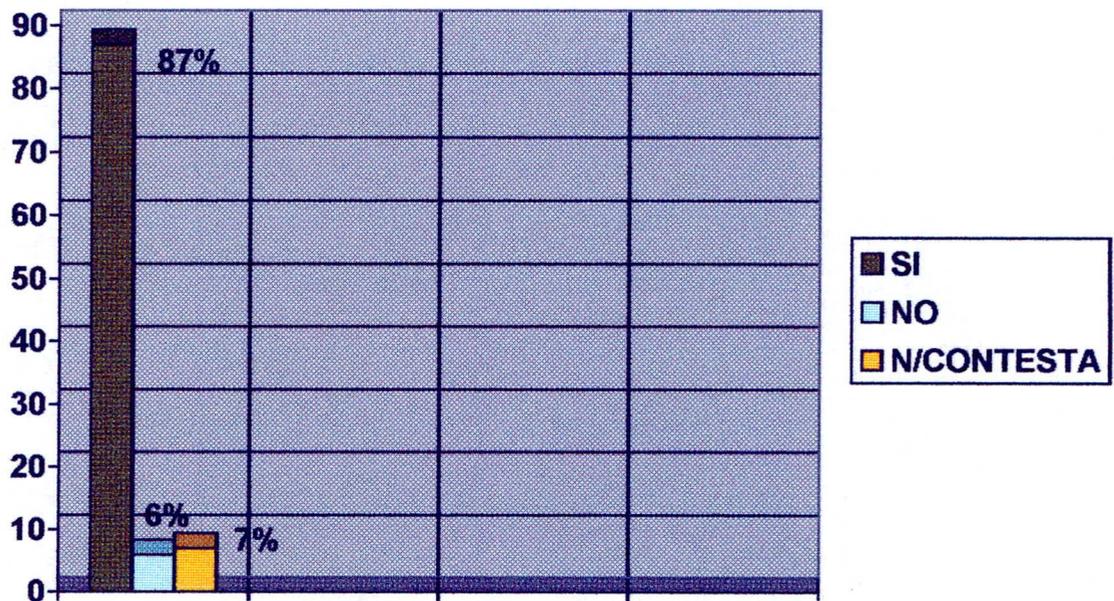
Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

GRÁFICO N° 5

NIVEL DE INDISCIPLINA EN LOS COLEGIOS, SEGÚN LOS ESTUDIANTES

¿Considera Ud. que su colegio tiene problemas de indisciplina?



En cuanto a la clase de problemas o, a los más graves, los estudiantes mencionan las algazaras que se producen en aquellos cursos donde están sin maestros con un 81% que subraya esta opción presentada, seguida por aquella que expresa que no se respeta al profesor cuando está en el aula de clases con un 71%; y aquella que señala a las fugas constantes sin que se produzcan ninguna clase de sanciones, con un 67%. Aunque se habla también de proliferación de pandillas y al hecho de que los estudiantes podrían estar llevando y consumiendo licor en el colegio, con un 29% en el primer caso y un 17% en el segundo (ver también gráfico 6).

CUADRO N° 8

PROBLEMAS MÁS GRAVES DE INDISCIPLINA QUE EXISTEN EN LOS COLEGIOS, DE ACUERDO A LOS ESTUDIANTES (*)

PROBLEMAS MAS GRAVES	Subraya		N/subraya		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Fugas constantes sin ninguna clase de sanciones	156	67	76	33	232	100
Algazaras en cursos que están sin maestros	189	81	43	19	232	100
Pandillas	68	29	164	71	232	100
Llevan y beben licor en el colegio	39	17	193	83	232	100
Los profesores faltan constantemente	100	43	132	57	232	100
Existe impuntualidad por parte de los estudiantes	200	86	32	14	232	100
Hay estudiantes que llevan armas al colegio	87	38	145	62	232	100
No se respeta al profesor cuando está en el aula	165	71	67	29	232	100

(*) En esta pregunta, 4 estudiantes no subrayaron ningún ítem, o sea, el 1.72% del total.

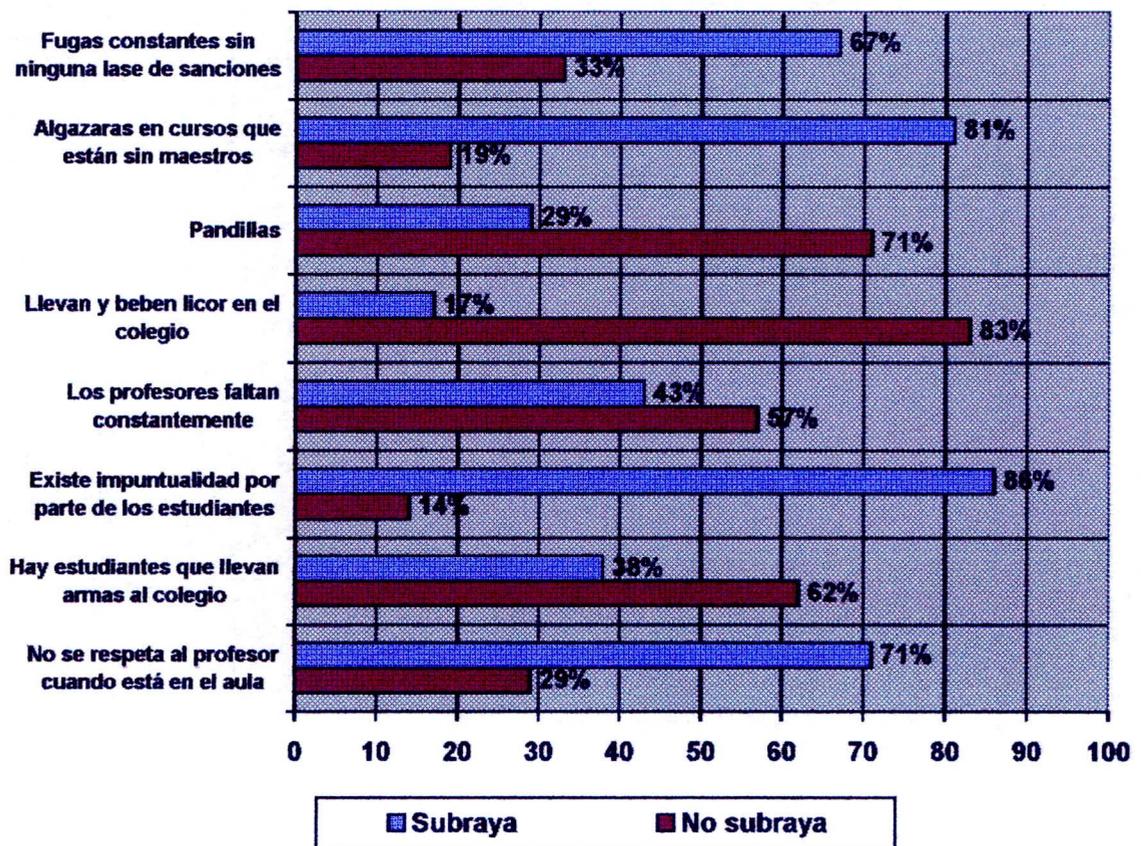
Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores



GRÁFICO N° 6

**PROBLEMAS MÁS GRAVES DE INDISCIPLINA QUE EXISTEN
EN LOS COLEGIOS, DE ACUERDO A LOS ESTUDIANTES**



Los padres de familia, así mismo, no se muestran tan conformes con el control de la disciplina tal como lo mencionamos en los cuadros 23 y 24, aunque existe una tendencia a opinar más favorablemente de los inspectores de curso que de los inspectores generales, respecto a este tema.

Así, por ejemplo, en el cuadro N°23 donde los padres de familia opinan sobre el control de la disciplina en el curso, el 48.61% manifiesta estar conforme con el mismo, mientras un 40.28% expresa que existe pero a medias y un 4.17% que no hay control sobre los estudiantes.

En cambio refiriéndose a la opinión de los padres de la labor de Inspección General en el control de la disciplina, sólo en un 30.56% manifiesta que ese control es muy bueno, mientras un 19.44% dice que debe haber más control, un 8.33% dice que se hace lo posible pero falta colaboración, un 4.17% que es regular y un 2.78% que no existe ninguna clase de control. (ver cuadro N° 24)

En la opinión de rectores y vicerrectores sobre este mismo asunto, dos manifiestan estar conformes con la labor que ha venido desempeñando el Departamento de Inspección General, y sólo uno de tres manifiesta que no se dan casos o problemas graves en lo que a la función de los inspectores se refiere, mientras otro manifiesta que sí hace falta un mayor control de la disciplina. (ver cuadros N°9 y 10)

CUADRO N° 9
NIVEL DE CONFORMIDAD DE LOS RECTORES Y VICERRECTORES CON LA
LABOR QUE CUMPLE INSPECCIÓN GENERAL EN SUS
ESTABLECIMIENTOS

PREGUNTA	SI		NO		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
¿Están conformes los rectores y vicerrectores de los establecimientos con la labor que ha venido desempeñando el Departamento de Inspección General?	2	67	1	33	3	100

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: Los autores

CUADRO N° 10
PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE REGISTRA LA FUNCIÓN DE LOS
INSPECTORES, DE ACUERDO AL CRITERIO DE LOS RECTORES Y
VICERRECTORES

TIPO DE PROBLEMAS	N°
Falta control de disciplina y asistencia y no colabora con el DOBE	1
Inasistencia de maestros y despreocupación por los otros cursos	1
No se dan casos graves	1
TOTAL	3

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: Los autores

Por otra parte, habrá que anotar también que en la opinión de los estudiantes respecto al control que ejerce Inspección General sobre la disciplina en los establecimientos, existe lo que se llamaría un “empate técnico” ya que un 50.4% manifiesta que SÍ existe un correcto control, mientras un 47.0% manifiesta que NO, con un 2.6% que no contesta.

CUADRO N° 11

**OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES RESPECTO AL CONTROL QUE EJERCE
INSPECCIÓN GENERAL SOBRE LA DISCIPLINA**

PREGUNTA	SI		NO		N/ CONTESTA		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
¿Considera Ud. que Inspección General ejerce un correcto control de la disciplina en su colegio?	117	50.4	109	47.0	6	2.6	232	100

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

En lo que tiene que ver a los que manifiestan que sí existe un correcto control sus razones son: en un 56.41% porque controla, sanciona y mantienen la disciplina, y un 21.37% porque está atento a los problemas de los alumnos y los escucha. Un 6.84% expresa entre sus razones porque revisa el uniforme y un 3.42% porque realiza charlas educativas.

CUADRO N° 12

**RAZONES POR LAS QUE INSPECCIÓN GENERAL EJERCE UN CORRECTO
CONTROL DE LA DISCIPLINA EN EL ESTABLECIMIENTO, EN OPINIÓN DE
LOS ESTUDIANTES**

TIPO DE RAZONES	N°	%
Porque controla, sanciona y mantiene la disciplina	66	56.41
Porque revisa el uniforme	8	6.84
Porque realiza charlas	4	3.42
Está atento a los problemas de los alumnos y los escucha	25	21.37
Respuestas contradictorias (*)	1	0.85
No contesta	13	11.11
TOTAL	117	100.00

(*) Estas respuestas son contradictorias con relación a la pregunta (cuadro N°11) anterior.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Mientras, los que respondieron que no ejerce un correcto control, un 69.72% expresa que la razón es porque no controla ni sanciona, un 11.01% manifiesta que la razón es porque pasa ocupado en otros problemas y un 9.17% porque falta diálogo y no le hacen caso.

CUADRO N° 13

RAZONES POR LAS QUE INSPECCIÓN GENERAL NO EJERCE UN CORRECTO CONTROL DE LA DISCIPLINA EN EL ESTABLECIMIENTO, EN OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES

TIPO DE RAZONES	N°	%
No se controla ni se sanciona	76	69.72
El inspector pasa ocupado en otros problemas	12	11.01
Falta diálogo y no le hacen caso	10	9.17
No es amable con los alumnos, es déspota	1	0.92
Es de apariencia dudosa	3	2.75
Respuestas contradictorias (*)	1	0.92
No contesta	6	5.51
TOTAL	109	100.00

(*) Estas respuestas son contradictorias con relación a la pregunta (cuadro N° 11) anterior.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Aparentemente existiría una contradicción entre la afirmación casi masiva de que existen problemas disciplinarios en los colegios de la ciudad de Machala y la afirmación, que en todo caso es ligeramente superior a la media, que favorece la labor desempeñada tanto por los inspectores generales como por los inspectores de curso, a pesar de que un porcentaje nada despreciable de estudiantes y padres de familia no están conformes con la actuación de dichos funcionarios educativos.

A nuestro parecer, esta aparente contradicción podría estar señalando más bien el hecho de que las deficiencias disciplinarias no serían de responsabilidad de determinados individuos, por más inspectores que éstos sean, sino que, en todo caso, podría tratarse de una limitación estructural del propio sistema educativo que, a pesar de las buenas intenciones de los maestros, funciona de esa manera.

3.2. INVESTIGACIÓN DE LOS PROBLEMAS

Tal como estamos planteando la presente investigación, vemos que los departamentos de inspección de los establecimientos educativos del cantón Machala carecen de planificación adecuada (mejor todavía, carecen de planificación) para enfrentar su labor educativa en el terreno que les compete: la disciplina de los estudiantes. Por tal razón, y como no podía ser de otra manera, el proceso mismo de investigación, aplicación de sanciones y seguimiento no tiene la eficacia que debería para un mejor control de este importantísimo aspecto del proceso de enseñanza- aprendizaje.

Tanto es así que, no sólo los inspectores generales, sino también los inspectores de curso de los establecimientos educativos buscan ceñirse más bien a la rigidez burocrática antes que a un proceso que implique una acción educativa eficiente. Por ejemplo, de los 9 inspectores de curso entrevistados a los que se les preguntó sobre el tratamiento que reciben los casos de indisciplina que se presentan con los estudiantes, 3 de ellos respondieron que se sigue el orden regular (el 33%), 4 que no hay suficiente coordinación con las otras instancias administrativas (el 44%) y apenas 2 inspectores expresaron la necesidad de comunicarse con los estudiantes.

CUADRO N° 14

TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS CASOS DE INDISCIPLINA QUE SE PRESENTAN CON LOS ESTUDIANTES, SEGÚN LOS INSPECTORES DE CURSO

TIPO DE TRATAMIENTO	N°	%
Se sigue el orden regular	3	33
Charlas y comunicaciones con estudiantes	2	23
No hay suficiente coordinación	4	44
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

Mientras que los 2 inspectores generales entrevistados manifestaron su total apego a actuar de acuerdo a lo que dicta el reglamento en forma exclusiva, sin tomar en cuenta otro tipo de consideraciones.

CUADRO N° 15

TRATAMIENTO QUE RECIBEN LOS CASOS DE INDISCIPLINA QUE SE PRESENTAN CON LOS ESTUDIANTES, SEGÚN INSPECTORES GENERALES

TRATAMIENTO	N°	%
Lo que dicta el reglamento	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Como podemos constatar, si nos atenemos a las declaraciones de los integrantes de los departamentos de inspección, la investigación de los problemas de indisciplina de los estudiantes se reduce a un simple formalismo carente de todo criterio educativo.

Esta situación, como podemos apreciar a continuación, repercute, aunque no en forma mayoritaria si en un buen porcentaje, en el sentimiento que tienen los estudiantes

con respecto a los inspectores y la forma como sienten que son tratados sus conflictos tanto por parte de inspección general como de los inspectores de curso, aunque por éstos últimos se nota un mayor acercamiento debido, pensamos nosotros y así lo estamos manteniendo a lo largo de este informe, a su permanente relación con ellos.

En lo que tiene que ver al Inspector General, por ejemplo, si bien un 65.9% de los estudiantes encuestados expresan que se pueden dirigir a él con entera confianza y un 58.6% aceptan que a dicha autoridad le agrada conversar con los alumnos, existe un considerable 43% que manifiestan también que es difícil comunicarse con él y un nada despreciable 15.1% que afirma que los trata en tono grosero. Ya veremos más adelante las reacciones de los educandos cuando de señalar aspectos negativos y positivos de los inspectores se trata.

CUADRO N° 16
RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL INSPECTOR GENERAL Y LOS ESTUDIANTES, SEGÚN OPINIÓN DE ALUMNOS

OPINIÓN	SI		NO		N/CONTESTA		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Se dirigen a él con confianza	153	65.9	58	25.0	21	9.1	232	100
Es difícil comunicarse con él	101	43.5	109	47.0	22	9.5	232	100
Le agrada conversar con alumnos	136	58.6	83	35.8	13	5.6	232	100
Los trata en tono grosero	35	15.1	174	75.0	23	9.9	232	100

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

En lo que se refiere a los inspectores de curso, y a la opinión que tienen los estudiantes sobre la forma de solucionar los problemas de indisciplina, un 65.5% manifiesta que cuando aplica sanciones, explica las razones por las que lo hace y un 61.6% dice que su inspector de curso es drástico pero justo. Notándose, así mismo, un considerable 30.2% que afirma que no atiende las explicaciones que les dan los alumnos

cuando cometen una falta disciplinaria.

CUADRO N° 17
OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA FORMA COMO SOLUCIONA
LOS CASOS DE INDISCIPLINA EL INSPECTOR DE CURSO (*)

FORMA DE SOLUCIONAR LOS CASOS DE INDISCIPLINA	Subraya		N/ subraya		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Es drástico pero justo	143	61.6	89	38.4	232	100
No atiende las explicaciones que le dan los alumnos	70	30.2	162	69.8	232	100
Aplica sanciones explicando las razones	152	65.5	80	34.5	232	100
No aplica ninguna clase de sanción	36	15.5	196	84.5	232	100
Aplica sanciones a quienes no han cometido faltas	59	25.4	173	74.6	232	100

(*) En esta pregunta 14 encuestados no subrayaron ninguna forma de solución, lo que significa el 6.03 % de la muestra.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Cuando analizamos las opiniones sobre los aspectos positivos y negativos que de los inspectores generales y los inspectores de curso tienen los estudiantes podemos observar con mayor precisión esta tendencia.

Podemos ver así que, en lo referente a los aspectos positivos, el 54.3% manifiesta que es atento con ellos, contra un 45.7% que no subraya esta opción. Porcentajes parecidos observamos en los otros ítems a subrayar en la misma pregunta, a excepción de aquella respuesta en la que se afirma que sí sabe mantener la disciplina en el colegio, en la que apenas el 39.2% de los encuestados la subrayó contra un 60.8% que no lo hizo, lo que es un indicador bastante elocuente y de mucha utilidad para este informe.

CUADRO N° 18

ASPECTOS POSITIVOS DEL INSPECTOR GENERAL, DE ACUERDO A LOS ESTUDIANTES (*)



ASPECTOS POSITIVOS	Subraya		N/subraya		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Es atento con los estudiantes	126	54.3	106	45.7	232	100
Es exigente pero justo	124	53.4	108	46.6	232	100
Se hace respetar por los estudiantes	123	53.0	109	47.0	232	100
Sabe mantener la disciplina en el colegio	91	39.2	141	60.8	232	100

(*) En esta pregunta hubo 18 encuestados que no subrayaron ningún aspecto positivo, lo que significa el 7.75% del total.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Así mismo, en cuanto a los aspectos negativos que en dicha autoridad ven los estudiantes, los ítems que fueron subrayados por mayor número de alumnos consta aquel en el que se manifiesta que no los atiende cuando le preguntan o reclaman algo (el 41%), o aquel en el que dicen que nadie les hace caso con el 43%. Añadimos, así mismo, tal como lo expresa la nota al pie del cuadro, que en esta pregunta 59 estudiantes se abstuvieron de subrayar ningún aspecto negativo, lo que en porcentaje significa un 25.43% del total de la muestra de 232 estudiantes.

CUADRO N° 19

ASPECTOS NEGATIVOS DEL INSPECTOR GENERAL, DE ACUERDO A LOS ESTUDIANTES (*)

ASPECTOS NEGATIVOS	Subraya		N/subraya		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Es despota con los estudiantes	51	22	181	78	232	100
No los atiende cuando le preguntan o reclaman algo	96	41	136	59	232	100
Nadie le hace caso	99	43	133	57	232	100
No se preocupa por la disciplina del colegio	76	33	156	67	232	100

(*) En esta pregunta de la ficha de encuesta, 59 estudiantes no subrayaron ni un solo aspecto negativo, lo que en comparación a los 232 encuestados significa un 25.43 % de dicho total.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

En lo que atañe a los inspectores de curso, los porcentajes de estudiantes que califican sus aspectos positivos es mucho más alta en comparación con la de los inspectores generales.

Así, un 76.6% subraya la opción de que el inspector de curso si mantiene la disciplina en el aula contra un 23.7% que no la subraya, mientras un 69.8% subraya la opción que afirma que se hace respetar por los estudiantes contra un 30.2% que no lo hace. Sin embargo, también hay que anotar que un 75% no subraya la opción que afirma que se preocupa por sus problemas, contra un 25% que si lo hace.

CUADRO N° 20
OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS ASPECTOS POSITIVOS DEL
INSPECTOR DE CURSO (*)

ASPECTOS POSITIVOS	Subraya		N/subraya		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Trata a todos los alumnos por igual	128	55.2	104	44.8	232	100
Se preocupa por sus problemas	58	25.0	174	75.0	232	100
Mantiene la disciplina en los cursos	177	76.3	55	23.7	232	100
Se hace respetar por los estudiantes	162	69.8	70	30.2	232	100

(*) A esta pregunta 11 estudiantes no subrayaron ningún aspecto positivo, lo que significa el 4.74% de la muestra.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

A la vez, cuando de subrayar los aspectos negativos de dicho inspector se trata, apenas un 15.5% subraya la opción de que no controla la disciplina de los cursos contra el 84.5% del total de encuestados, mientras en las otras opciones aunque el porcentaje es más bajo, no deja de ser preocupante. Así vemos cómo en la opción de que es déspota con los estudiantes un 32.8% la subraya, porcentaje bastante elevado a pesar de que el 67.2 % no la hace.

CUADRO N° 21

OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INSPECTOR DE CURSO (*)

ASPECTOS NEGATIVOS	Subraya		N/subraya		TOTAL	
	N°	%	N°	%	N°	%
Es déspota con los estudiantes	76	32.8	156	67.2	232	100
No los atiende cuando preguntan o reclaman algo	80	34.5	152	65.5	232	100
Tiene un grupito de alumnos que los consiente	100	43.1	132	56.9	232	100
No controla la disciplina en los cursos	36	15.5	196	84.5	232	100

(*) En esta pregunta 68 encuestados no señalaron ningún aspecto negativo, lo que equivale al 29.31 % de la muestra.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Si analizamos la forma cómo sienten los estudiantes que el inspector de curso les da solución a sus problemas, existe una coincidencia más o menos coherente con sus respuestas anteriores.

Al presentárseles la opción de que los trata con menosprecio, un 81% no lo subraya contra un 19% que sí lo hace. En las otras opciones los porcentajes son un poco inferiores, sin embargo, dos de ellos están por encima del 60% tales como los que señalan que no los atienden como quisieran, con un 67.7% que no la subraya, y aquel que manifiesta que trata de solucionarles los problemas (65.1%). Mientras tanto la primera opción que afirma que escucha con atención sus preocupaciones un porcentaje mayor (44.8%) la subraya, contra un 55.2% que no lo hace.

CUADRO N° 22

CÓMO SIENTEN LOS ESTUDIANTES QUE EL INSPECTOR DE CURSO LE DA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS (*)

FORMA DE SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS ALUMNOS	Subraya		N/subraya		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Escucha con atención sus preocupaciones	104	44.8	128	55.2	232	100
Trata de solucionarles los problemas	151	65.1	81	34.9	232	100
No los atiende como quisieran	75	32.3	157	67.7	232	100
Los trata con menosprecio	44	19.0	188	81.0	232	100

(*) En esta pregunta 10 alumnos no subrayaron ninguna forma de solución a sus problemas, lo que significa el 4.31 % de la muestra.

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Como hemos podido observar, por una parte existe una tendencia predominante entre los inspectores y las autoridades en general de manejar el problema de la disciplina, incluida la investigación de los problemas, de una manera administrativa y no educativa, lo que se refleja de forma por demás notoria en la percepción que tienen los estudiantes de las actitudes de los mencionados maestros. Y por otra, a pesar de que en forma mayoritaria los estudiantes perciben positivamente a sus inspectores, no deja de haber un alto porcentaje con criterios negativos en relación con dicha labor.

3.3. SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS

Al igual que en 3.2. que se refiere a la investigación de los problemas, la solución de los mismos da prioridad al formalismo burocrático olvidando o relegando a segundo plano la función educativa del proceso disciplinario.

En el tema anterior ya analizamos algunos criterios que manejan especialmente los

estudiantes en lo que respecta a la forma que, de acuerdo a su criterio, se solucionan sus problemas. Allí veíamos cómo, en general, los educandos, en porcentajes bastante considerables, estaban conformes con la manera de actuar los inspectores de curso, aunque no dejan de manifestarse otros porcentajes que expresan también su inconformidad con el tratamiento que le dan los inspectores a los casos de indisciplina y la solución de los mismos.

Veíamos cómo, por ejemplo, en el cuadro N° 17, los estudiantes manifestaban en más del 60% que los inspectores de curso son drásticos pero justos (61.6%) y en el cuadro N° 22 en cambio manifiestan en un 65.1% que los inspectores de curso tratan de solucionarles sus problemas en el establecimiento.

En cambio los padres de familia, al preguntárseles su opinión respecto al control de la disciplina en el curso, tan sólo un 48.61% manifiestan estar conformes con el mismo, mientras que un 40.28% piensa que existe un control a medias y un 4.17% señala que éste no existe.

CUADRO N° 23
OPINIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA SOBRE EL CONTROL DE LA DISCIPLINA EN EL CURSO

OPINIÓN	N°	%
Esta conforme con el control de la disciplina	81	48.61
Existe un control a medias	67	40.28
No hay control sobre los estudiantes	7	4.17
No contesta	12	6.94
TOTAL	167	100.00

Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: Los autores

Por otro lado, con respecto al criterio de los padres de familia en relación

con la labor que desempeña Inspección General en el control de la disciplina, un 30.56% expresa que es muy buena y un 8.33% dice que se hace lo posible pero que falta colaboración tanto de estudiantes como de profesores. Mientras que un 5.56% señala que no es tan buena, un 19.44% que debe haber más control, un 4.17% que es regular, y un 2.78% que no hay ningún tipo de control.

CUADRO N° 24
OPINION DE LOS PADRES DE FAMILIA RESPECTO A LA LABOR DE
INSPECCIÓN GENERAL EN EL CONTROL DE LA DISCIPLINA DEL
ESTABLECIMIENTO

TIPO DE OPINIÓN	N°	%
No es tan buena	9	5.56
Es muy buena porque guía al estudiante	51	30.56
Debe haber más control	32	19.44
Se hace lo posible pero falta colaboración de estudiantes y profesores	14	8.33
Es regular	7	4.17
No hay ningún control	5	2.78
No contestan	49	29.16
TOTAL	167	100.00

Fuente: Encuesta a padres de familia

Elaboración: Los autores

Por otra parte en el cuadro N° 14 y en el N° 15 observamos ya que tanto los inspectores de curso como los Inspectores Generales buscan, en lo fundamental, ceñirse al reglamento o al orden regular en la forma de tratar y solucionar los problemas de indisciplina en el establecimiento olvidándose de que estamos frente a un proceso educativo y no meramente administrativo.

Pero, por otro lado, tenemos también el criterio de los rectores y vicerrectores de los dos colegios que, al investigar y dar solución a los casos de indisciplina, se centran también en el aspecto formal. Tanto es así que al preguntárseles sobre la forma en que se

aplican los reglamentos internos en los hechos difíciles, uno manifestó que se lo hacía mediante el informe, otro que se detectan los problemas y se aplican sanciones, y el tercero que se aplica el reglamento de acuerdo a la gravedad del caso.

CUADRO N° 25
FORMA DE APLICAR EL REGLAMENTO INTERNO DEL
ESTABLECIMIENTO A LOS CASOS GRAVES DE INDISCIPLINA, SEGÚN
CRITERIO DE RECTORES Y VICERRECTORES

FORMA DE APLICAR EL REGLAMENTO	N°
Mediante el informe	1
Se detectan los problemas y se aplican sanciones	1
De acuerdo con la gravedad de la falta	1
TOTAL	3

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: Los autores

Sin embargo, estas mismas autoridades son bastante conscientes de la dificultad, ya que para uno de ellos no hay suficiente criterio, faltando, además, preparación profesional para solucionar los problemas de indisciplina, mientras que los otros dos manifiestan que unos si tienen preparación pero que un alto porcentaje no la posee (ver gráfico 7).

CUADRO N° 26
CRITERIO PROFESIONAL QUE POSEEN LOS INSPECTORES PARA
SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INDISCIPLINA, DE ACUERDO A LOS
RECTORES Y VICERRECTORES

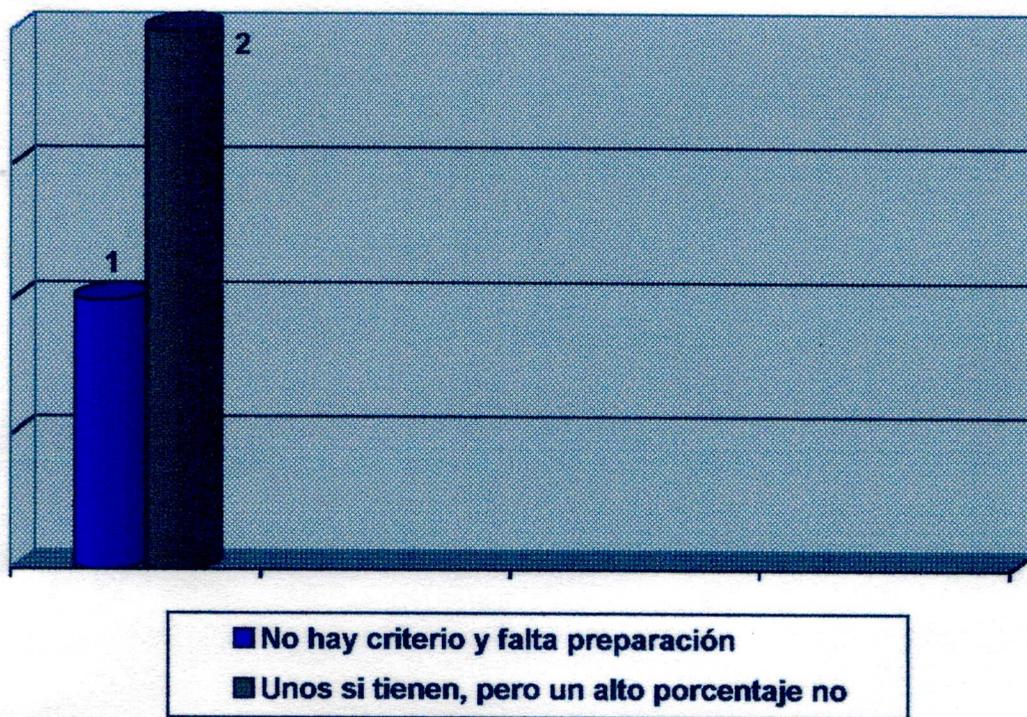
CRITERIO PROFESIONAL	N°
No hay criterio y falta preparación	1
Unos si tienen, pero un alto porcentaje no	2
TOTAL	3

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: Los autores

GRÁFICO N° 7

CRITERIO PROFESIONAL QUE POSEEN LOS INSPECTORES PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE INDISCIPLINA, SEGÚN RECTORES Y VICERRECTORES



En conclusión podemos afirmar que aunque entre los estudiantes y los padres de familia existe una cierta conformidad en la forma de solucionar los problemas de indisciplina de los establecimientos educativos, no son nada despreciables los porcentajes que no están conformes con la misma. Es mucho más delicada todavía la situación si tomamos en cuenta que, a criterio de rectores y vicerrectores, ni los inspectores de curso ni los inspectores generales tienen la suficiente preparación especializada en el tratamiento y la solución de este tipo de dificultades.

3.4. APLICACIÓN DE SANCIONES

Es evidente que si no se aplican los reglamentos para sancionar los casos de indisciplina, las repercusiones podrían ser fatales desde el punto de vista legal, razón por la que se impone de manera necesaria el apego a lo reglamentario; sin embargo, no hay que olvidar que así como la justicia está antes que lo jurídico, los reglamentos sólo deben servir como instrumentos para educar de mejor manera a los adolescentes. Indudablemente esto también se refleja en aquellos criterios, si bien es cierto no mayoritarios, que tienen los estudiantes respecto de sus inspectores, tal como ya lo mencionamos más arriba los mismos que no deben por eso dejar de ser tomados en cuenta en el presente análisis.

En los cuadros 14, 15 y 25 estudiamos algunos aspectos que se relacionan con la aplicación de sanciones en los establecimientos educativos mencionados. Cabe, sin embargo, volver a referirnos a la opinión que tienen los estudiantes respecto a la forma cómo sancionan los casos de indisciplina los inspectores de curso.

En el cuadro 17, por ejemplo, el 65.5% de los encuestados manifiesta que los

inspectores de curso aplica sanciones explicando las razones para hacerlo, contra un 34.5% que no subraya esta opción. En el mismo cuadro el 15.5% manifiesta que el inspector no aplica ninguna clase de sanción en los casos de indisciplina, mientras el 84.5% no subraya ese ítem, lo que indica que este porcentaje no está conforme con dicha respuesta, o mas bien cree que el inspector si aplica sanciones.

Por otra parte, y como ya lo hemos venido analizando también en cuadros anteriores, observamos una tendencia de las autoridades de los establecimientos educativos a priorizar la acción administrativa eminentemente burocrática, a la acción educadora; buscando ceñirse, en lo de aplicar sanciones se trata, a lo que dicta el reglamento y seguir todos los pasos legales pertinentes.

3.5. CONOCIMIENTO DEL PROCESO PARA TRATAR CASOS DE INDISCIPLINA

Tal como lo hemos venido reiterando en más de una ocasión, en lo fundamental, la actividad de las autoridades de los establecimientos investigados se concentra en la acción administrativa, olvidando la responsabilidad educativa que tienen e indudablemente este “descuido” forma parte también del sistema al que de manera insistente se lo ha calificado de autoritario.

Tan cierta es esta afirmación que, como ya lo habíamos visto, tanto inspectores de curso, inspectores generales, así como las otras autoridades de los establecimientos educativos, ante la pregunta sobre el tratamiento que reciben los casos de indisciplina y a la forma como manejan estos casos, se remiten siempre a “lo que dicta el reglamento” o aquello de que “se sigue el orden regular”, tal como lo observamos en los cuadros N° 14,

15 y 25, por ejemplo, lo que podría servirnos de señal de que, al menos, se conoce de manera suficiente la Ley de Educación, su reglamento y los reglamentos internos de cada institución educativa.

CAPÍTULO IV

LOS MEDIOS QUE UTILIZA LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

PARA EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN

LOS MEDIOS QUE UTILIZA LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

PARA EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN

Como observaremos a lo largo de este capítulo que se relaciona con los medios que utiliza la inspección educativa para el desarrollo de sus funciones, aunque la coordinación con las diferentes instancias no es óptima, existe un nivel aceptable que permite el normal desenvolvimiento de sus actividades. Por esta razón, la segunda hipótesis particular planteada por nosotros en el sentido que la “inspección educativa, en los planteles de educación media de la ciudad de Machala, no utiliza medios adecuados para el desarrollo de las funciones inherentes a su misión” es rechazada por la información obtenida en el desarrollo de nuestra investigación.

4.1. ACTIVIDADES COORDINADAS CON LA COMISIÓN DE DISCIPLINA

La Comisión de Disciplina de un establecimiento educativo es el organismo encargado de asesorar a las autoridades del establecimiento respecto a los casos que ameriten una sanción, por tal motivo es importante la coordinación del Departamento de Inspección con esta comisión.

De acuerdo con los inspectores de curso entre los departamentos y personas que comúnmente colaboran con los inspectores se encuentra precisamente la Comisión de Disciplina. El 78% de los entrevistados (7 de cada 9) manifiestan tener dicha colaboración. Veamos el cuadro respectivo.

CUADRO N° 27

DEPARTAMENTOS Y PERSONAS QUE COMUNMENTE COLABORAN CON LOS INSPECTORES DE CURSO

QUIENES COLABORAN CON INSPECCIÓN	N°	%
DOBE, Consejo de Disciplina, autoridades, profesores, etc.	7	78
No funcionan	2	22
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

En todo caso los inspectores de curso, que están más al corriente de lo que pasa en el aula de clase todos los días, expresan con bastante precisión quiénes colaboran más con su gestión, además de que tienen que buscar mecanismos legales y de apoyo en los que puedan sustentar sus actividades, y la Comisión de Disciplina es precisamente una de esos mecanismos, junto al DOBE.

4.2. ACTIVIDADES COORDINADAS CON EL DOBE

Este Departamento es indispensable también en el tratamiento de los problemas disciplinarios de un establecimiento, razón por la cual es necesaria su participación y coordinación con Inspección.

Como observamos en el cuadro anterior, 7 de cada 9 inspectores de curso entrevistados manifiestan que existe suficiente colaboración y coordinación con el DOBE, así como con otras instancias y departamentos de la institución, aunque un 22% expresa abiertamente que no funcionan dichas instancias.

Sin embargo, cuando les planteamos una pregunta parecida a 3 rectores y

vicerectores, uno de ellos manifestó que hay descoordinación e incoherencias en la relación, aunque los otros dos de alguna manera expresaron su conformidad con la misma.

CUADRO N° 28
MANERA COMO COORDINA EL DOBE E INSPECCIÓN GENERAL FRENTE A
LOS PROBLEMAS DE INDISCIPLINA SEGÚN LOS RECTORES Y
VICERRECTORES

FORMA DE COORDINACIÓN	N°
Hay descoordinación e incoherencias	1
En base a la información y los reportes	1
Se investiga, se hace seguimiento y se sanciona	1
TOTAL	3

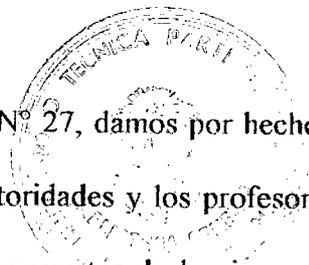
Fuente: Entrevista a rectores y vicerectores

Elaboración: Los autores

Como observamos, existe contradicción entre lo que opinan los inspectores de curso y el criterio que tiene uno de los rectores del establecimiento educativo con respecto a esta colaboración. Nos parece, sin embargo, que a partir de la información obtenida, esta coordinación sí existe aunque quizás no en la medida en que se la requiera.

4.3. REUNIONES CON PADRES DE FAMILIA, AUTORIDADES, PROFESORES Y ALUMNOS

Conforme observamos en el cuadro N° 14 que se refiere al tratamiento que reciben los casos de indisciplina que se presentan con los estudiantes, 3 de 9 inspectores de curso (el 33%) manifestó que se seguía el orden regular, 2 (el 23%) que se daban charlas y se practicaba una comunicación con los estudiantes y 4 expresaban que no hay suficiente coordinación (el 44%).



En todo caso, como observamos también en el cuadro N° 27, damos por hecho que las reuniones con el DOBE, el Consejo de Disciplina, las autoridades y los profesores se dan de manera regular, lo que podría corroborarse con las respuestas de los inspectores generales cuando en la entrevista se les preguntó acerca de los departamentos o personas que colaboran con Inspección General, pregunta a la que todos respondieron que sus colaboradores inmediatos son los inspectores de curso, los directores de área, los dirigentes de curso y el Departamento de Orientación. Lo mismo podríamos decir con respecto a las reuniones con los estudiantes. En todo caso las reuniones con padres de familia parece ser que únicamente se dan el día de la entrega de libretas, porque no hay ninguna mención al respecto ni de los inspectores de curso ni de los inspectores generales.

CUADRO N° 29

DEPARTAMENTOS O PERSONAS QUE COLABORAN CON INSPECCIÓN GENERAL DE ACUERDO A INSPECTORES

COLABORADORES	N°	%
Inspectores de curso	2	100
Directores de área		
Dirigentes de curso		
Departamento de orientación		
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Por lo expuesto, seguimos manteniendo nuestro criterio de que en lo que respecta a esta colaboración y coordinación, si bien no es del toda eficiente, es lo suficientemente amplia como para que tanto inspectores de curso, inspectores generales, vicerrectores y

rectores tengan un criterio bastante aceptable sobre su funcionamiento.

4.4. EVALUACIÓN DE LOS LOGROS ALCANZADOS EN LOS OBJETIVOS

PROPUESTOS

Como se ha venido insistiendo, y como lo hemos demostrado a través de la presente exposición, el Departamento de Inspección no realiza ningún tipo de planificación para realizar sus actividades durante el año lectivo y más bien todo se improvisa, o, a lo mucho, se sigue una rutina que, como ya es de todos conocida, no tienen por donde perderse, razón por la que tampoco podríamos hablar de una evaluación de las actividades realizadas y mucho menos todavía de algún tipo de seguimiento.

CAPÍTULO V

CRITERIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

CRITERIOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD

A lo largo de la presente investigación, de una o de otra manera, todos los involucrados en el proceso de enseñanza aprendizaje han expresado sus opiniones respecto al tema que estamos investigando y, sobre la base de esa investigación, de los resultados estadísticos de las encuestas y entrevistas, hemos podido sacar algunas conclusiones que han confirmado algunas de nuestras hipótesis. En el presente capítulo, en cambio, vamos a observar específicamente sus reflexiones sobre los problemas de disciplina que tienen los colegios objeto de nuestra investigación y sus posibles soluciones.

En primer lugar hemos verificado que las hipótesis particulares 1 y 3 han sido confirmadas por los resultados de la investigación, mientras la hipótesis particular 2 ha sido rechazada por esos mismos resultados.

En cuanto a la hipótesis particular 4 podemos decir que es confirmada a medias, ya que el análisis comparativo de sus resultados arrojan algunas contradicciones, especialmente porque en los criterios de los miembros de la comunidad educativa están incluidos los de las autoridades de los establecimientos quienes, por sus propias funciones, aspiran hacer quedar bien a la institución a ellos encomendada. En cambio los inspectores de curso, los estudiantes y los padres de familia tuvieron más libertad para exponer sus puntos de vista sin ningún tipo de temor, de allí que mientras para éstos sus criterios podríamos calificarlos de negativos, en cambio para las autoridades no lo son tanto.

5.1. CRITERIOS DE LAS AUTORIDADES

Los criterios que tienen las autoridades de los establecimientos educativos, no solamente con respecto a los problemas de disciplina de sus instituciones, sino también con la forma de solucionarlos, pensamos que es de vital importancia para el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, razón por la que hemos creído necesario incluirlo en este análisis.

Ponemos primero en consideración el criterio de los inspectores generales que son la tercera autoridad en un centro de enseñanza media, y luego el de los rectores y vicerrectores.

En cuanto al criterio que manejan los inspectores generales de los dos establecimientos educativos, en primer lugar debemos destacar que, según ellos, sí se planifica las actividades de su departamento a cuyo cargo están. Así por ejemplo, cuando se les preguntó la forma de planificar las actividades de inspección general, los dos se refirieron a que ejercen el control del uniforme, la asistencia, la limpieza en las aulas y de la disciplina, expresándose en forma muy general.

CUADRO N° 30

FORMA DE PLANIFICAR LAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN GENERAL

PLANIFICACIÓN	N°	%
Uniforme		
Asistencia	2	100
Limpieza de las aulas		
Disciplina		
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Así mismo, cuando se les preguntó sobre el tipo de planes de Inspección General que se incorporan al Plan Institucional, uno de ellos manifestó que “las actividades relacionadas con disciplina y RRHH”, y el otro que “una planificación específica de Inspección general”, tal como lo podemos constatar en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 31
TIPO DE PLANES DE INSPECCIÓN GENERAL QUE SE INCORPORAN AL PLAN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LOS INSPECTORES GENERALES

TIPO DE PLANES	N°	%
Actividades relacionadas con disciplina y RRHH	1	50
Una planificación específica de Inspección General	1	50
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

En cuanto al tratamiento que reciben los casos de indisciplina que se presentan con los estudiantes, los inspectores generales expresaron de manera uniforme que hacen “lo que dicta el reglamento”, tal como ya lo observamos en el cuadro N° 15. Por otra parte, en lo que se refiere a la evaluación que el Inspector General puede hacer de la labor de planificación que realizan los inspectores de curso, de manera unánime manifestaron que es una labor “buena”.

CUADRO N° 32
EVALUACIÓN DEL INSPECTOR GENERAL DEL TRABAJO Y LA PLANIFICACIÓN QUE REALIZAN LOS INSPECTORES DE CURSO

EVALUACIÓN	N°	%
Buena	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

En cambio cuando entrevistamos a los inspectores de curso para que evalúe la labor de Inspector General, 7 de 9 entrevistados la calificaron de “regular”, 1 de “mala” y 1 de “muy buena”.

CUADRO N° 33

**FORMA COMO EVALUAN LOS INSPECTORES DE CURSO LA
PLANIFICACIÓN Y EL TRABAJO QUE REALIZA EL INSPECTOR GENERAL**

TIPO DE EVALUACIÓN	N°	%
Mala	1	11
Regular	7	78
Muy buena	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

Si a esto añadimos que los inspectores de curso expresan que en realidad improvisan sus actividades y no conocen que se realice ningún tipo de planificación (ver cuadros N° 1 y 2), podemos encontrar una contradicción entre lo que declaran los inspectores generales bajo cuya responsabilidad se encuentran los departamentos de inspección y lo que manifiestan los inspectores de curso.

En cuanto a sus opiniones respecto a las repercusiones que tiene la disciplina autoritaria en los estudiantes, los inspectores generales manifiestan que es completamente negativa.

CUADRO N° 34

REPERCUSIONES DE LA DISCIPLINA AUTORITARIA, SEGÚN CRITERIO DE INSPECTORES GENERALES

TIPO DE REPERCUSIÓN	N°	%
Repercute negativamente en los alumnos	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Opinión que coincide con la de los inspectores de curso quienes también en un 100% expresan lo mismo:

CUADRO N° 35

OPINIÓN DE LOS INSPECTORES DE CURSO RESPECTO A LA DISCIPLINA AUTORITARIA Y REPRESIVA

PREGUNTA	SI		NO	
	N°	%	N°	%
Tomando en consideración que la disciplina es un elemento necesario para el desarrollo de la actividad educativa, ¿cree Ud. que cuando ésta es autoritaria y represiva, repercute negativamente en la conducta de los estudiantes?	9	100	0	0
TOTAL	9	100	0	0

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

Y por último, cuando se les inquirió a los inspectores generales sobre la preparación que reciben los inspectores de curso para enfrentar los problemas disciplinarios, uno de ellos manifestó que realizan reuniones periódicas, mientras el otro, con más sinceridad dijo

que los inspectores de curso actúan sólo por propia experiencia.



CUADRO N° 36
PREPARACIÓN QUE RECIBEN LOS INSPECTORES DE CURSO PARA
ENFRENTAR LOS PROBLEMAS DISCIPLINARIOS, SEGÚN INSPECTOR
GENERAL

TIPO DE PREPARACIÓN	N°	%
Realizan reuniones periódicas	1	50
Actúan sólo por propia experiencia	1	50
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Mientras que en lo que se refiere a las actividades que debería realizarse para mejorar el desempeño de los inspectores de curso, los dos coincidieron en que debería preparárselos y actualizarlos en su formación profesional.

CUADRO N° 37
ACTIVIDADES QUE DEBERÍA REALIZARSE, SEGÚN INSPECTORES
GENERALES, PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS INSPECTORES DE
CURSO

ACTIVIDADES	N°	%
Preparación y actualización de los inspectores	2	100
TOTAL	2	100

Fuente: Entrevista a inspectores generales

Elaboración: Los autores

Sin embargo, sobre este mismo tema los inspectores de curso en cambio manifiestan que no reciben ningún tipo de preparación para enfrentar mejor los problemas

disciplinarios del colegio.

CUADRO N° 38
PREPARACIÓN QUE RECIBEN LOS INSPECTORES DE CURSO PARA
ENFRENTAR MEJOR LOS PROBLEMAS DISCIPLINARIOS DEL COLEGIO

TIPO DE PREPARACIÓN	N°	%
Ninguna	9	100
TOTAL	100	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

Y en cuanto a las actividades que debería realizarse para mejorar la disciplina de los establecimientos en forma mayoritaria expresan la necesidad que se den cursos de capacitación y orientación (56%).

CUADRO N° 39
ACTIVIDADES QUE DEBERÍAN REALIZARSE, SEGÚN INSPECTORES DE
CURSO, PARA MEJORAR LA DISCIPLINA DEL ESTABLECIMIENTO

ACTIVIDADES A REALIZAR	N°	%
Cursos de capacitación y orientación	5	56
Que se aplique el reglamento interno	1	11
Reubicar al Inspector General	1	11
Debe haber una actitud positiva frente a los estudiantes	1	11
Debe haber comunicación y comprensión con el Inspector General	1	11
TOTAL	9	100

Fuente: Entrevista a inspectores de curso

Elaboración: Los autores

En lo que atañe a los rectores y vicerrectores, cabe indicar que 2 de 3, tal como lo estudiamos en el cuadro N° 9, están conformes con la labor desempeñada por el Departamento de Inspección General. Sin embargo, cuando se les preguntó sobre la

forma cómo planifica dicho departamento sus actividades anuales, ninguno de ellos pudo dar una respuesta concreta.

CUADRO N° 40

FORMA COMO PLANIFICA EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN, SEGÚN LOS RECTORES Y VICERRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

FORMA DE PLANIFICAR	N°
Mediante sesiones con los inspectores y el DOBE	1
En base a las necesidades de los alumnos y el plantel	1
Se asienta la asistencia, se dan charlas, se programa actos cívicos, etc.	1
TOTAL	3

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: os autores

Por otra parte, al parecer, los rectores y vicerrectores son más conscientes de la falta de preparación de los inspectores para solucionar los problemas disciplinarios del establecimiento, tal como lo observamos en el cuadro N° 26, sin embargo, cuando se les preguntó si la institución realizaba cursos de actualización para los inspectores, uno de ellos manifestó que se carecía de recursos para eso, otro dijo que se realizaban cursos y seminarios de psicología, RRHH, disciplina, etc., y un tercero manifestó que sólo asisten a los cursos de ascenso de categoría (ver cuadro 41 y gráfico 8).

CUADRO N° 41

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS INSPECTORES, SEGÚN RECTORES Y VICERRECTORES

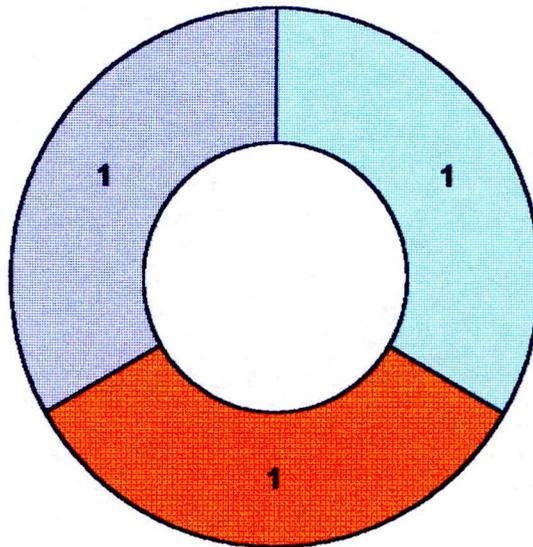
CURSOS	N°
No se hacen por falta de presupuesto	1
Psicología educativa, RRHH, disciplina, etc.	1
Solamente se asiste a los de ascenso de categoría	1
TOTAL	3

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: Los autores

GRÁFICO N° 8

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN PARA LOS INSPECTORES SEGÚN RECTORES Y VICERRECTORES



- No se hacen por falta de presupuesto
- Psicología educativa, RRHH, Disciplina, etc.
- Solamente se asiste a los de ascenso de categoría

Aunque, por cierto, no dejan por ello de estar preocupados de la situación, expresando la necesidad de llevar a cabo algunas actividades para elevar el nivel profesional de los inspectores.

CUADRO N° 42
QUÉ DEBERÍA HACERSE, A JUICIO DE LOS RECTORES Y
VICERRECTORES, PARA ELEVAR EL NIVEL DE LOS INSPECTORES

ACTIVIDADES A REALIZAR	N°
Prepararlos profesionalmente	1
Promover la comunicación entre inspectores	1
Promover cursos especializados	1
TOTAL	3

Fuente: Entrevista a rectores y vicerrectores

Elaboración: Los autores

Como hemos podido observar, si bien es cierto, en varios aspectos de las entrevistas existen algunas contradicciones, las que nosotros creemos que se deben mas bien al afán de evitar el desprestigio de la institución que dirigen, pone, sin embargo, en evidencia sus deficiencias en lo que respecta especialmente a la falta de planificación del trabajo de inspección.

En otros aspectos, por el contrario, existe concordancia en las respuestas de nuestros entrevistados, lo que también nos indica un aceptable nivel de coordinación entre las diferentes instancias administrativas y educativas de los dos establecimientos.

5.2. CRITERIOS DE LOS ALUMNOS

Pero no solamente son las autoridades las que tienen algo que decir frente a los problemas que plantea una institución educativa, sino sobre todo son sus educandos los que con mayor precisión pueden referirse no solamente a ese tipo de situaciones, sino incluso a

sus posibles soluciones.

En cuanto a su criterio respecto a los problemas disciplinarios de los establecimientos ya lo analizamos de manera exhaustiva en los capítulos anteriores, razón por la cual vamos ahora a examinar su opinión para mejorar la disciplina. En este sentido, el 37.06% manifiesta la necesidad de que se apliquen sanciones y que haya más control, y otro 24.57% que se exija disciplina con respeto, responsabilidad y comunicación; mientras un 19.40% dice que se deben dictar charlas y coordinar con el DOBE.

CUADRO N° 43
SUGERENCIAS DE LOS ESTUDIANTES PARA MEJORAR LA DISCIPLINA EN
EL COLEGIO

SUGERENCIAS DE LOS ESTUDIANTES	N°	%
Que exista en el hogar formación en valores	8	3.45
Que se exija uniforme y buenas relaciones con los estudiantes	6	2.59
Dictar charlas en el colegio y coordinar con el DOBE	45	19.40
Que exista mayor responsabilidad y no falten los maestros	17	7.33
Que se exija disciplina con respeto, responsabilidad y comunicación	57	24.57
Que se aplique sanciones y control	86	37.06
No contesta	13	5.60
TOTAL	232	100.00

Fuente: Encuesta a estudiantes

Elaboración: Los autores

Aunque a los estudiantes les falta una visión global de los problemas que afrontan los establecimientos educativos, no les falta razón cuando ponen énfasis especialmente en la exigencia de un mayor control disciplinario y la aplicación de sanciones a los infractores de sus normas.

5.3. CRITERIOS DE LOS PADRES DE FAMILIA

Así mismo, en los cuadros N° 23 y 24, analizamos ya los criterios de los padres de familia con respecto a la disciplina en los cursos y la labor de inspección. En este aspecto veíamos cómo un 48.61% estaba de acuerdo con el control de la misma, un 40.28% manifestaba una conformidad a medias y apenas un 4.17% no estaba a gusto (cuadro N° 23). En cuanto a su opinión de la labor de Inspección General un 30.56% expresó que es muy buena porque guía al estudiante y un 19.44% dice que debe haber más control.

En resumidas cuentas, aunque el padre de familia quizás no está al tanto de los detalles de los problemas que afronta la institución educativa donde estudian sus hijos, su opinión también es un elemento valioso a la hora de buscar soluciones.

CAPÍTULO VI

PROPUESTA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA



PROPUESTA PARA LOGRAR LA EFICIENCIA EN EL

DESEMPEÑO DE LA INSPECCIÓN EDUCATIVA

En este capítulo hemos tratado de recoger los errores, dificultades, actitudes, y reacciones del joven producto del incorrecto tratamiento dado a los problemas de conducta y a los diferentes vacíos que se manifiestan cuando no se da el debido seguimiento a los problemas. Así como también, hacemos hincapié en el papel que debe desempeñar el inspector en la conducta de los estudiantes y el seguimiento que debe realizar en coordinación con el DOBE, padres de familia y autoridades del plantel.

Nuestra reflexión está encaminada a brindar elementos en torno a la situación planteada para dar salidas más efectivas para el futuro.

Hemos creído necesario detallar aspectos que deben desarrollarse al momento de planificar haciendo hincapié en los objetivos, los mismos que deben ser claros para saber cómo programar las actividades y los recursos, tanto humanos como materiales, disponibles para facilitar y coordinar el trabajo del inspector y sobre todo para una mayor eficacia del mismo. Permittiéndonos evaluar, cuando sea necesario, el trabajo planificado y darnos cuenta de la incidencia que ha tenido éste. Por todo ello, pensamos que si en algo contribuimos a la reflexión, al cambio y las medidas a tomar en este campo, nuestra preocupación y deber se verá realizado en el proceso que emprenderemos para aportar lo mejor de nuestras vivencias, valores y afectos en el campo educativo, que es donde nos

necesitan.

6.1. EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN QUE ELABORAN LOS INSPECTORES

En el campo educativo el concepto de inspección ha sido utilizado únicamente, como ya hemos visto en el análisis realizado, bajo el término de “control”; en este sentido el inspector es la persona que vigila, controla la conducta del estudiante y no va más allá de ser un mero “vigilante” que por su naturaleza sólo se queda en precisar la falta de indisciplina y no iniciar un proceso para saber cuál es el origen que provoca esta situación dada buscándole, además, una solución a la misma.

Son muchos los errores en los cuales hemos caído al tratar este problema tan superficialmente como lo hemos venido haciendo. Entre ellos podemos mencionar:

- ✓ Rebeldía de los jóvenes expresada en actitudes hacia los demás.
- ✓ Bajo rendimiento estudiantil.
- ✓ Resentimientos sociales que son arrastrados con menor o mayor fuerza con el paso de los años y manifestado de diferentes formas.
- ✓ En algunos de los casos se da el hecho de una timidez provocada por el trato recibido, reflejado en su conducta.
- ✓ Dificultad para concentrarse y retener los aprendizajes.
- ✓ Una baja autoestima que puede llevar al joven a desvalorarse.

Estas situaciones nos hacen pensar que el papel del inspector juega un rol importante y decisivo en el proceso de disciplina como tal. En este sentido hacer tomar conciencia del verdadero papel a desempeñar el inspector, es fundamental; es por ello que nuestro aporte irá encaminado a proporcionar algunos elementos de reflexión en torno a la problemática y dar propuestas que nos parecen muy necesarias para que la función del inspector sea más productiva. Nos hemos permitido sugerir un modelo de planificación analizándolo en detalle y explicando la trascendencia que tendría éste en la labor disciplinaria. Con el mismo no pretendemos dar recetas rígidas a seguir, sino más bien, a cuestionar esta práctica y a inducir cambios en los esquemas preconcebidos en el área educativa.

6.2. CON RELACIÓN A LAS ESTRATEGIAS QUE UTILIZA LA INSPECCIÓN PARA EL DESARROLLO DE SU FUNCIÓN

Nos parece necesario que el Inspector General realice un trabajo en equipo con los inspectores de curso y que el Plan de Inspección se lo trabaje con ellos, recogiendo las necesidades, problemas y sugerencias a ponerse en ejecución. Dicho de otra manera, es necesario que entre ellos exista un espíritu de solidaridad, compañerismo y respeto para velar por el conglomerado estudiantil y no sólo por el bloque el cual le asignado. De la misma forma esta planificación debe ser evaluada trimestralmente para ir precisando el grado de incidencia en los jóvenes y los elementos a replanificar; luego, al finalizar el año lectivo, realizar una evaluación global de los aciertos y falencias presentadas para mejorar.

6.3. CON RELACIÓN A LOS MEDIOS QUE HACE USO LA INSPECCIÓN PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS

En esta planificación deben constar los siguientes aspectos (ver anexos 3 y 4):

6.3.1. Datos informativos:

Constan los datos informativos que nos permiten iniciar la planificación proporcionándonos referencias para tener un conocimiento general del trabajo; en él citamos el nombre de la persona que la ejecuta, la institución educativa en la cual se está trabajando, la ubicación, cursos a cargo (aquí se detallarán los cursos, los paralelos y especialidades que tiene a su cargo), etc. Es necesario precisar que para un mejor control, el inspector no tenga a su cargo más de 3 a 4 paralelos ubicados dentro de un mismo bloque; así como tampoco debe tener un número mayor de 30 alumnos por paralelo. Esto le va a permitir brindar la ayuda necesaria y un mejor seguimiento a los estudiantes. Por lo tanto, el trabajo va a ser más eficiente y ordenado. Por último, hacer constar la fecha cuando presenta la planificación.

6.3.2. Objetivos:

Estos tienen que estar bien formulados, ser claros y precisos con lo que se quiere conseguir. Abarcan las necesidades y problemas de los jóvenes, padres de familia y comunidad educativa. Teniendo claro lo que se pretende, se procederá a elaborarlos ya que éstos son los que dan vida y forma a las planificaciones.

6.3.2.1. Objetivos del Inspector General:

- ✓ Ayudar a orientar la labor de los inspectores de curso: Entre uno de los deberes del Inspector General es proporcionar toda clase de ayuda psicopedagógica para que los inspectores de curso puedan desempeñar su función. Es necesario que exista constante comunicación y coordinación, esto ayudará a que la labor de los inspectores sea eficaz y oportuna. Trabajar aisladamente, cada cual por su

lado, debilita la labor y obstaculiza el trabajo que se puede realizar. Por otro lado, es necesario que el Inspector General mantenga una buena relación con cada uno de los inspectores de curso en términos que primen valores como el respeto, la solidaridad y profesionalismo en pro de la juventud.

- ✓ Mantener reuniones trimestrales con los inspectores de curso para evaluar el trabajo, prestando la ayuda necesaria y realizando el seguimiento del proceso de vida de los estudiantes: De tal manera que los jóvenes contarán con la ayuda afectiva y humana de cada una de los profesionales dentro del área y sobre todo que no vean a los inspectores como a sus enemigos; al contrario la disciplina, los problemas, se manejarán dentro del ámbito humano y profesional, tratando que se sientan queridos y comprendidos.

- ✓ Coordinar con los inspectores charlas de orientación para los estudiantes: Entendiendo el concepto disciplina como el proceso en el cual hay que atender a la persona integral, con sus limitaciones, comportamientos y falencias el inspector es la persona directamente involucrada en prestar esta ayuda, ya que es él quien está más tiempo con el estudiante y puede brindar el seguimiento adecuado, aprovechando las horas libres, elaborándose una planificación de las necesidades en cuanto a pequeños talleres, ejecutándolas en estas horas con los jóvenes. Estas vivencias resultan más provechosas que las simples charlas monótonas que aburren a los jóvenes y no proporcionan ningún aprendizaje ni experiencia, y lo que es mejor, las comparten con los otros jóvenes y profesionales ayudándoles a vivir lo que tienen que vivir de acuerdo a la edad sin quemar etapas. Esto hará que las horas libres sean aprovechadas

sustancialmente y no se pasen sin hacer nada, fomentando la indisciplina.

- ✓ Coordinar con el DOBE, padres de familia, autoridades del plantel el adecuado tratamiento del proceso a los problemas, tomando en consideración la individualidad, lo que siente y piensa cada estudiante: El Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil debe ser el centro de apoyo donde junto con los inspectores de curso guiarán el proceso individual y colectivo de los estudiantes; programando actividades como talleres, mesas expositivas, convivencias, casas abiertas, donde los jóvenes se sientan bien, apoyados por sus maestros, inspectores y psicólogos. El trabajo tiene que necesariamente involucrar a la familia para que ambas partes colaboren y se vea el progreso del joven.

6.3.2.2. Objetivos de los inspectores de curso:

Es necesario que los inspectores planifiquen convenientemente cada trimestre las actividades que van realizando en lo que respecta a jornadas, talleres, etc., así como también, actividades recreativas para ser aprovechadas en los tiempos libres y las actividades que se puedan realizar en el bloque y con todo el colegio.

- ✓ Es necesario que aparte de controlar la asistencia de los alumnos todos los días, el inspector de curso se preocupe por averiguar el motivo de la inasistencia y llamar a los padres de familia para mantenerlos al tanto de la situación y en forma conjunta tomar medidas.
- ✓ Detectar los brotes de indisciplina y dar seguimiento en coordinación con el

DOBE y padres de familia.

- ✓ Ayudar a los jóvenes a construir un proyecto de vida

6.3.3. Recursos a utilizar:

Para realizar un trabajo eficiente es necesario que los inspectores empleen diferentes recursos que les van a permitir optimar y priorizar las actividades. Entre estos recursos tenemos los humanos y materiales.

6.3.3.1. Recursos Humanos:

- El Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil: Es el encargado de coordinar acciones, tratar los problemas presentados y dar seguimiento a las dificultades que se van presentando en los jóvenes. Este departamento debe ser multidisciplinario, es decir, con diferentes profesionales en el ámbito educativo que puedan realmente aportar y guiar la conducta de los estudiantes.
- Inspectores de curso: Son los profesionales capacitados que están en contacto directo con los jóvenes diariamente, por ello serán los que acompañen individual y colectivamente al grupo estudiantil, tratando de llegar a los jóvenes con tino y sinceridad, así como también, fomentar los valores que permitan cultivar buenos hábitos y costumbres.
- Rector y Vicerrector: Las autoridades de un plantel educativo son las llamadas en prestar toda clase de respaldo y ayuda para que los estudiantes se formen, coordinando toda acción con el DOBE (visitas a

los padres de familia, jornadas recreativas, convivencias, talleres, etc.).

- Padres de familia: La familia es imprescindible dentro de este proceso, ya que ella en la casa colaborará de manera directa en la conducta del joven mediante una buena formación, y los buenos ejemplos de vida que le permiten al joven tener referencias para su persona.
- Inspector General: Coordina acciones con los inspectores de curso, autoridades, padres de familia, alumnos y el DOBE. El Inspector General debe estar pendiente de todo lo que sucede en el establecimiento educativo y tratar de dar soluciones acertadas junto con los inspectores de curso a los problemas de orden disciplinario.
- Alumnos: Es la persona que espera mucho de sus maestros y sobre todo que lo entendamos y sepamos cómo tratar los vacíos que se van presentando y la forma cómo superarlos. Hay que tener como referencia que llegan a los colegios jóvenes de diferentes estratos sociales, de diferentes formaciones y que por lo tanto los problemas serán diversos, como también habrá diferentes soluciones. Siendo la solución común a todos ellos el diálogo, el afecto y el respeto.

6.3.3.2. Recursos materiales:

Entre los recursos materiales tenemos:

- Hojas de planificación e informes diarios.
- Controles de asistencia.

- Informes y libros de vida con datos de cada estudiante.

6.3.4. Aspectos a desarrollar:

6.3.4.1. Aspectos a desarrollar por el Inspección general (ver anexo 3):

6.3.4.1.1. Mantener un espacio de coordinación con los inspectores de curso: En estos se analizarán las problemáticas presentadas y las medidas a tomar.

6.3.4.1.2. Programar las diferentes actividades que se van a realizar tales como jornadas de capacitación, tanto para alumnos como para profesores, talleres, jornadas recreativas, convivencias, precisando fechas, responsables y lugares donde se van a llevar a cabo.

6.3.4.2. Actividades a desarrollar por los inspectores de curso(ver anexo 4):

6.3.4.2.1. Reportes de asistencia: Constá la nómina de alumnos, fecha que no asistió el estudiante, las horas que faltó y el motivo por el cual no asistió.

6.3.4.2.2. Libro de vida de los estudiantes: En este libro (ver anexo 5) se manejarán datos individuales de cada estudiante, problemas que día a día se irán presentando y el progreso de cada uno de ellos. Este libro tiene que ser manejado por el orientador junto con el inspector de curso e ir trabajando en las dificultades presentadas. Para que este control sea más

eficiente hemos creído conveniente anexar las siguientes hojas de control: a) en la primera ubicaremos el control de visitas y convocatorias que se realizará a los padres de familia y b) en la segunda hoja se acompañará la evolución de los problemas de conducta de los estudiantes (ver anexos 6 y 7).

6.3.4.2.3. Jornadas de capacitación y orientación para estudiantes: Es recomendable realizar una a dos jornadas en el año tomando en cuenta las inquietudes, necesidades y problemas que se van presentando en los jóvenes (ver anexo 8).

6.3.5. Evaluación:

Justamente uno de los males endémicos de la labor de inspección es no evaluar lo que se realiza, por ello se desconocen las dificultades y los errores que ha traído lo que se ha programado.

Este instrumento debe ser utilizado frecuentemente y ayudaría a no caer en errores de conducta utilizando técnicas y estrategias que nos permitan mejorar el comportamiento de nuestros jóvenes que, cada día, inducidos por prototipos ajenos a los suyos, tratan de imitar, perdiendo su originalidad, y lo que es peor, pensamos que con gritos y censurándolos vamos a arreglar la conducta adquirida. Y si nos damos cuenta de los resultados obtenidos, es necesario, por lo tanto, tomar nuevos conceptos partiendo del ser como tal, y que estamos trabajando con personas que necesitan nuestro afecto, amistad y profesionalismo y no regaños ni falsos valores.

El inspector general, junto con los inspectores de curso, evaluarán cada trimestre y

fin de año las programaciones realizadas; de esta forma tendrán presentes algunos elementos para replanificar el próximo año e ir mejorando.



6.3.6. Seguimiento:

El proceso iniciado debe ser guiado y orientado por las personas que han estado involucradas dentro de esta formación en función de conocer si se han llegado a cumplir o no con los objetivos y las actividades propuestas y en función también de ayudar a los jóvenes a madurar su personalidad y sus actitudes frente a la vida.

Al detectar las falencias presentadas en la labor del inspector y las dificultades que se tiene para llegar al estudiante solucionando los problemas de fondo, el inspector debe optar por asumir nuevos conceptos que apunten al estudiante como persona que proviene de una familia y no como un robot que funciona automáticamente, que es un producto de hogares donde muchas de las veces no conocen el afecto, así como hábitos y normas de conducta del convivir diario social.

Si al joven desde pequeño se lo inicia en este contexto, con un entorno sano, las familias colaboraríamos en un 80% ya que todo parte de éstas, y los comportamientos de los jóvenes en los colegios no son más que fieles reflejos de la vida familiar. Nuestro esfuerzo debe ir encaminado en difundir y hacer tomar conciencia de la necesidad y urgencia de fomentar familias con valores que motiven y cultiven costumbres, normas y afectos. Porque donde hay familias sanas hay hijos sanos y nuestra sociedad será mejor si desde el hogar nacen niños, jóvenes y adultos que sean prototipos de una sociedad justa.

Para dar trámite a este planteamiento proponemos utilizar instrumentos tales como entrevistas, encuestas, tests, fichas de diagnóstico, entre otros. Estas deberán ser aplicadas

a los estudiantes, profesores y padres de familia tanto al inicio del año como al final.

CONCLUSIONES

Una vez terminado el presente informe tenemos que destacar el hecho de que los objetivos propuestos al inicio de la investigación han sido cumplidos en su totalidad. Así, por ejemplo, podemos afirmar que logramos contrastar las funciones y normas legales de la Inspección Educativa con el cumplimiento de las mismas por parte de los inspectores de los colegios fiscales de la ciudad de Machala, que fue nuestro objetivo general.

Por otra parte, hemos fundamentado teóricamente el problema objeto de la investigación, fundamentación que está reseñada principalmente en el capítulo primero, para pasar luego a analizar si la planificación que realizan los inspectores permiten o no desarrollar las funciones inherentes a su misión, de conformidad con las normas legales.

Hemos logrado determinar también, si las estrategias que utilizan los inspectores resuelven o no eficazmente las dificultades de orden académico y administrativo que se presentan en los planteles y hemos logrado conocer, así mismo, el criterio de los miembros de la comunidad educativa en relación con la función que desempeñan los inspectores, presentando, además, una propuesta que permita mejorar el desempeño de la función de los inspectores sobre la base de los resultados de la investigación.

En cuanto a las hipótesis planteadas en nuestro proyecto, tenemos que indicar que en forma general nuestras observaciones iniciales sí tenían fundamento; tal es así que, la hipótesis general, en el sentido de que la función de la inspección educativa que se desarrolla en los establecimientos de nivel medio de la ciudad de Machala, en la práctica, no cumple con las funciones establecidas en las normas legales, especialmente en lo que tiene que ver con un elevado índice de inspectores que carecen de formación profesional (5 de cada 9 inspectores de curso y los dos inspectores generales no tienen título docente), fue comprobada por la investigación.

Por otro lado, y como consecuencia de lo dicho, existe una ausencia total de planificación de parte de los inspectores, lo que impide el cumplimiento efectivo de su labor como señaláramos en la primera hipótesis particular de nuestro trabajo. Así lo demuestra la información proporcionada por los mismos inspectores de curso que de 9 entrevistados, 7 expresaron que improvisan sus actividades, además de que, cuando solicitamos el plan de inspección, sólo nos entregaron el Plan Institucional, donde incluso apenas si se menciona, de manera muy general, aspectos relacionados a la disciplina.

Y como no podía ser de otra manera, la tercera hipótesis particular planteada en el sentido de que los problemas de tipo disciplinario que se presentan en los colegios fiscales de la ciudad de Machala, son resueltos por la inspección educativa sin criterio profesional, de hecho es corroborada no sólo por la solución dada en las hipótesis anteriores, sino, además, por los rectores y vicerrectores que manifiestan que en un alto porcentaje los inspectores carecen de criterio profesional para solucionar los problemas de indisciplina de los establecimientos educativos.

En cuanto a la segunda hipótesis particular planteada por esta



investigación en la que se manifiesta que la Inspección Educativa de los planteles de educación media de la ciudad de Machala no utiliza los medios adecuados para el desarrollo de las funciones inherentes a su misión, no fue aceptada por los resultados estadísticos de la investigación, ya que, a nuestro parecer, y a pesar de la falta de planificación, existe un buen nivel de coordinación entre las diferentes instancias educativas que tienen relación con la disciplina tales como el DOBE, la misma Comisión de Disciplina, las autoridades, los profesores y los padres de familia.

Así mismo, en lo que tiene que ver con la cuarta hipótesis particular que se refiere a que los criterios de los miembros de la comunidad educativa son negativos con respecto al cumplimiento de la función de los inspectores, es aceptada a medias por los resultados, toda vez que, mientras los padres de familia y los propios inspectores justifican de alguna manera la labor desempeñada por inspección, por otro lado los alumnos, así como los rectores y vicerrectores sí tienen criterios negativos de dicha labor.

En todo caso podemos concluir que nuestra preocupación tenía fundamento y que con esta investigación hemos podido descubrir una de las tantas fallas de nuestro sistema educativo que es necesario corregir, para lo cual presentamos también nuestra propuesta.

RECOMENDACIONES

Si, como hemos podido verificar, la labor de los inspectores en los colegios fiscales de la ciudad de Machala no está cumpliendo con las normas legales establecidas para su eficiente desenvolvimiento y si al mismo tiempo no se planifica, es necesario que las autoridades educativas, los profesores y los propios inspectores, conscientes de la situación, tomen algunas medidas que tiendan a solucionar esta grave situación, para lo cual proponemos lo siguiente:

- Que se aproveche el espacio que permiten los llamados Círculos de Estudio que están siendo implementados en los establecimientos educativos que han empezado a implementar la Reforma Curricular, para debatir este tema, de tal suerte que puedan irse presentando propuestas concretas para su solución.
- Que al nivel de las autoridades educativas, ya sean de los propios establecimientos así como regionales y/o nacionales, se impartan instrucciones para que se empiece a planificar previo el debido asesoramiento y la preparación del personal de Inspección.
- Que junto a los cursos de ascenso de categoría que se están impartiendo, se den también cursos de administración educativa y en particular sobre planificación de inspección para el personal de inspectores.

- Que la propuesta que presentamos para planificar la labor de inspección sea discutida por los departamentos de inspección junto con las autoridades y los departamentos de orientación y bienestar estudiantil, a fin de verificar su utilidad práctica.

BIBLIOGRAFÍA

1. AGILA M, Lucio (1995): Organización y administración de centros educativos, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja.
2. AGUILAR, Luis (s/f): Planeamiento educativo, Universidad Técnica Particular de Loja Loja.
3. AGUIRRE, Ermel (s/f): Manual de Educación, Leyes de carrera Docente, de Educación, Reglamentos, Acuerdos y Reformas, Editorial Pacífico.
4. ALVEZ DE MATTOS, Luiz (1974): Compendio de didáctica general, Editorial Kapelusz, Buenos Aires.
5. CRUZ, Rómulo y otros (1990): La Disciplina: fundamentos teóricos, Universidad Técnica Particular de Loja, Modalidad Abierta, Loja.
6. ENCICLOPEDIA SALVAT (1982): Salvat Editores, Tomo 7, Barcelona, España.
7. FERMIN, Manuel (1984): Tecnología de la supervisión docente, Editorial Kapelusz, Buenos Aires.
8. GUERRERO, Wilson (1988): La supervisión interna de instituciones educativas Editorial Centenario.
9. GARCÍA, Mafalda (1991): Administración y supervisión escolar, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja.
10. LEMUS, Luis (1969): Pedagogía: temas fundamentales, editorial Kapelusz, Argentina.
11. LEMUS, Luis (1975): Administración, dirección y supervisión de escuelas.

Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina.



12. LOPEZ HERRERÍA, José (s/f): Roles y funciones del profesor, Extracto para uso del Alumno del SED.
13. MAKARENKO, Antonio (1947): La disciplina, (Conferencia sobre educación)
14. MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Ley general de Educación y Cultura y Reglamento General a la Ley, Corporación de Estudios y Publicaciones.
15. MORATINOS, José (1984): La dirección de la empresa educativa, Editorial Anaya, Madrid.
16. SANTILLANA (1983): Diccionario de la ciencia de la educación, Vol. I, España.
17. SANTILLANA (1984): Enciclopedia técnica de la educación, Vol. I, Madrid.
18. UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA(1990): Relaciones Humanas un enfoque moderno, Universidad Abierta.
19. VARIOS AUTORES(1993): Curso de perfeccionamiento para administradores educativos, Documentos reproducidos por la DINACAPED.
20. VILLARROEL, Jorge (1989): Breve diagnóstico de la educación ecuatoriana, Universidad Técnica del Norte, Gráficas Vásquez, Ibarra.

ANEXOS

ANEXO N° 1

COLEGIO "KLÉBER FRANCO CRUZ"

PLAN INSTITUCIONAL

AÑO LECTIVO 1998 – 1999

PROBLEMA: FALTA IMPLEMENTACIÓN Y MAQUINARIA PARA EL TALLER AUTOMOTRIZ

OBJETIVO GENERAL: BUSCAR APOYO DE INSTITUCIONES DEL ESTADO QUE COADYUVEN A LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Conseguir la autorización del SECAP para las prácticas estudiantiles.	Visita a las autoridades del SECAP. Enviar oficios.	Consejo Directivo. Rector	Oficios	Consejo Directivo Rector Profesor de la asignatura	Informe del profesor	Permanente

PROBLEMA: FALTAN COMPUTADORAS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTO

OBJETIVO GENERAL: GESTIONAR EL INCREMENTO DE COMPUTADORAS PARA EL LABORATORIO DE INFORMÁTICA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Conseguir 10 computadoras para el centro de cómputo.	Entrevistas a parlamentarios, instituciones y embajadas.	Consejo Directivo Rector Padres de familia Alumnos	Oficios Proformas	Consejo Directivo Rector Padres de familia	Informes del Sr. Rector	Permanente

PROBLEMA: FALTA MANTENIMIENTO AMPLIACIÓN DE BATERÍAS HIGIÉNICAS

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LAS BATERÍAS DE SSHH

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Readecuar las baterías de los SSHH	Colaboración del Comité Central de Padres de Familia	Comité de Padres de familia	Contratos de Convocatorias Planos	Autoridades del plantel Comité de padres de Familia	Informe del rector y Comité de padres de Familia	Permanent

PROBLEMA: FALTA DE PUPITRES CON RELACIÓN AL NÚMERO DE ALUMNOS

OBJETIVO GENERAL: ADQUIRIR 200 PUPITRES

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Solicitar ante el Comité de padres de familia y el DINACE la donación de pupitres.	Entrevista con el Jefe de DINACE para exponer las necesidades. Solicitar la presencia del Comité de padres de Familia en esta gestión, conjuntamente con los alumnos.	Directivos de Padres de familia	Solicitudes de Convocatorias	Autoridades del plantel	Informe del Rector	Inmediata

PROBLEMA: ADECENTAMIENTO DEL PLANTEL

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA PRESENTACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Mantener el aseo y presentación del colegio.	Mingas de limpieza Concursos de pintura	Insp. General Prof. Guías Alumnos	Utiles de limpieza Pintura	Inspector General Profesores guías	Informe del Insp. General y Prof. guías	Permanen.

PROBLEMA: FALTA DE CERRAMIENTO Y RELLENO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL PLANTEL

OBJETIVO GENERAL: CONSEGUIR EL CERRAMIENTO Y EL RELLENO DEL COMPLEJO DEPORTIVO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Gestionar ante el Concejo Municipal y el Consejo Provincial el cerramiento y el relleno respectivo.	Entrevistas con el Sr. Alcalde y el Sr. Prefecto Provincial	Prefecto Alcalde Consejo Directivo Padres de familia Alumnos	Oficios	Autoridades del plantel	Informe del Sr. Rector	Permanen.

PROBLEMA: FALTA IMPLEMENTACIÓN PARA EL TALLER DE SECRETARIADO

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR EL TALLER DE SECRETARIADO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Conseguir la donación de máquinas de escribir e implementación para el taller.	Visita a instituciones públicas y privadas	Consejo Directivo Rector Reina del Colegio Padres de familia	Oficios Proformas	Consejo Directivo Rector	Informe del Rector	Permanen.

PROBLEMA: FALTA DE PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LOS ACTOS CÍVICOS, DEPORTIVOS, SOCIALES Y CULTURALES

OBJETIVO GENERAL: LOGRAR UN CAMBIO DE CONDUCTA EN LA COMUNIDAD KLEBERINA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Alcanzar una mayor participación de autoridades, personal docente, administrativo, servicios y estudiantes en los actos cívicos, culturales y deportivos programados.	Actos cívicos, culturales, sociales, deportivos, ciclos de conferencias, concursos.	Autoridades Prof. Guías Padres de familia Alumnos	Periódicos murales Papelógrafos Informativos Programas	Autoridades Prof. Guías Inspectores Comisiones de cultura, deportes y disciplina	Informe de comisiones	Permanen.

PROBLEMA: FALTA DE PIZARRONES EN LAS AULAS

OBJETIVO GENERAL: IMPLEMENTAR PIZARRONES EN LAS AULAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Adquirir 20 pizarrones mediante la autogestión.	Solicitud a instituciones públicas y privadas	Autoridades Comité de padres de familia	Solicitudes	Autoridades del plantel Comité de padres de familia	Informe de autoridades y Comité de padres de familia	Permanen.

PROBLEMA: BAJO RENDIMIENTO POR MARCADA INASISTENCIA EN LOS DISCENTES

OBJETIVO GENERAL: MEJORAR LA ASISTENCIA ESTUDIANTIL COMO MEDIO DE OBTENER UN BUEN RENDIMIENTO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Lograr la asistencia permanente del estudiantado.	Visitas a los diferentes cursos y paralelos incentivando la asistencia. Conferencias sobre la asistencia y rendimiento escolar. Charlas sobre las faltas y pérdida de año.	DOBE Vicerrector Inspectores Prof. Guías Profesores Alumnos	Poligrafiados Papelógrafos Ley de Educación Reglamento Interno	Vicerrector DOBE Dep. Técnico Pedagógico Inspectores Prof. Guías	Informe de autoridades	Permanen.

PROBLEMA: FALTA UNA EFICAZ PARTICIPACIÓN DEL CUERPO DE INSPECTORES, PROFESORES Y EMPLEADOS

OBJETIVO GENERAL: OPTIMIZAR LA PARTICIPACIÓN DE INSPECTORES, PROFESORES Y EMPLEADOS EN EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLANTEL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Alcanzar una mayor cooperación en el cumplimiento del rol de cada una de estas secciones.	Ciclo de conferencias y Motivación y conciencia Charlas sobre: Las funciones que constan en la Ley y reglamento de Educación Charlas sobre RRHH, integración y cooperación	Personal directivo, docente, inspectores y empleados.	Ley y reglamento de Educación Papelógrafo Audiovisual.	Consejo Directivo Rector Vicerrector Insp. General Comisiones permanentes	Informes del Rector, Comisiones y otros.	Permanen.

PROBLEMA: FALTA IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA Y READECUACIÓN DE LAS CANCHAS MÚLTIPLES EN EL INTERIOR DEL COLEGIO

OBJETIVO GENERAL: FOMENTAR E INCENTIVAR LA ACTIVIDAD FÍSICA COMO FORMACIÓN ESTÉTICA Y DESARROLLO CORPORAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	RECURSOS		RESPONSABLES	EVALUACIÓN	TIEMPO
		Humanos	Materiales			
Lograr una participación más efectiva en el establecimiento.	Participación en las actividades deportivas, fiestas del novato y festividades estudiantiles. Organización del campeonato interno de atletismo, indoor, boly, basquet y fútbol en las dos secciones.	Comisiones de deportes, cultura y disciplina Profesores Alumnos	Implementos deportivos Canchas	Autoridades Comisión de deportes Prof. Guía	Informe de Comisión de deportes	Permanen.

ANEXO N° 2

**INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR "EL ORO"
PLAN INSTITUCIONAL**

DATOS INFORMATIVOS:

NOMBRE DEL PLANTEL: Instituto Técnico Superior "El Oro"

DIRECCIÓN: PROVINCIA: El Oro CANTÓN: Machala CALLES: El Oro y Epiclachima

CLASE DE ESTABLECIMIENTO: Fiscal

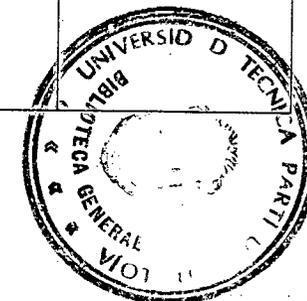
CICLOS: Básico, diversificado, post-bachillerato

FUNCIONAMIENTO: Matutino, vespertino y nocturno

NÚMERO DE ALUMNOS: 946 NÚMERO DE PROFESORES: 122 PARALELOS: 31

AÑO LECTIVO: 1998 - 1999

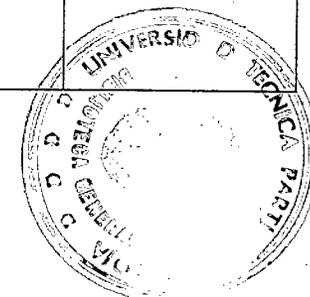
N°	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
1	Necesidad de establecer el compañerismo y la unidad del personal que labora en el plantel.	1. Mejorar las relaciones de compañerismo y amistad en la institución. 2. propiciar encuentros para mejorar la unidad institucional.	1. Reuniones periódicas culturales, sociales, deportivas. 2. Planificación y búsqueda de metas comunes.	Humanos	Trimestr.	Autoridades Consejo Direc. Com. de cult. Com. de dep. Prof. Guías DOBE	Trimestral



N°	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
2.	Poca disciplina estudiantil dentro y fuera del establecimiento.	Mejorar la labor formativa de los alumnos con el fin de mejorar la disciplina estudiantil.	Reuniones periódicas con inspectores, profesores guías, DOBE, presidentes de curso, estudiantes y padres de familia para coordinar las acciones pertinentes.	Humanos Materiales	Inmediato	Autoridades DOBE Profesores Prof. Guías Padres de fam. Pres. de curso	Periódica.
3	Falta coordinar acciones técnico, pedagógicas y administrativas con la Dirección provincial de Educación.	Coordinar adecuadamente los aspectos técnicos, pedagógicos y administrativos con la Dirección provincial de Educación	Solicitar asesoramiento técnico, pedagógico y administrativo oportuno mediante seminarios, entrevistas, etc.	Humanos Materiales Económicos	Inmediata.	Autoridades Consejo Dir. Direcc. Prov. De Educación Superv. Educa.	Periódicas

Nº	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
4	Escasas acciones para mejorar los aspectos de infraestructura y equipamiento.	Optimizar la calidad del servicio educativo.	Reuniones para la búsqueda de soluciones a los problemas institucionales de mayor necesidad, sean materiales o técnico pedagógicos.	Humanos Materiales	Inmediata	Rector O.P.I. Consejo Direc. Junta General	Trimestral
5	Deficiente utilización de espacios verdes.	Adecentar el plantel para el embellecimiento y crear un ambiente acogedor.	1.Reuniones con los dirigentes de curso y comisión de arborización para distribuir los espacios verdes. 2.Realizar gestiones ante instituciones pertinentes para adquirir plantas apropiadas.	Humanos Materiales Económicos	Inmediata	Autoridades Com. De arbo. Prof. Guías Padres de fam. Instituciones	Trimestral

Nº	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
6	Inexistencia de canchas deportivas.	Construcción de canchas deportivas.	Realizar gestiones ante Consejo Provincial, Municipio, DINACE, empresas privadas para obtener la construcción de canchas deportivas.	Humanos Materiales Económicos	Inmediata	Autoridades Profesores Area de EEFF E instituciones	Trimestral
7	Falta de aulas taller para el ciclo básico.	1.Construir aulas taller para el ciclo básico. 2.Mejorar la enseñanza aprendizaje en los educandos del ciclo básico.	Realizar gestiones ante DINACE y Consejo Provincial para construir las aulas taller.	Humanos Materiales Económicos	Inmediata	Autoridades Directores Profesores de las áreas técnicas.	Trimestral



Nº	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
8	Poco cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley y reglamento de Educación, en el Reglamento Interno, ley de Servicio y Carrera Administrativa y Código de Trabajo.	Cumplir y hacer cumplir lo que prescriben las leyes y reglamentos citados.	1.Hacer conocer a todos los estamentos los contenidos que indican las leyes y reglamentos que urgen para una buena marcha administrativa del plantel. 2.Imprimir, difundir y elaborar democráticamente el reglamento Interno.	Humanos materiales.	1ero y 2do trimestre	Autoridades Profesores Padres de fam. Alumnos Personal adm. Y de servicios.	Seguimiento trimestral
9	Falta concluir la legalización de 2do y 3er año del Ciclo Diversificado de Mec. Automotriz y 1er año de post bachillerato.	Lograr la legalización y hacer conocer los acuerdos de funcionamiento a profesores, padres de familia y estudiantes.	Gestionar ante los organismos e instancias adm. Para la obtención de los acuerdos de legalización del func. de la esp. mencionadas.	Humanos Materiales Económicos.	Todo el año	Autoridades Consejo Direc. Padres de fam.	Trimestral

N°	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
10	Necesidad del funcionamiento del 1er año del ciclo diversificado en sección nocturna en las especialidades de Electricidad, Electrónica, Mec. Industrial y Mec. Automotriz.	Conseguir la autorización respectiva de la Dirección provincial de Educación.	Realizar los trámites pertinentes en la Dirección de Educación.	Humanos Materiales	1ero y 2do trimestres	Rector Consejo Directivo	Informe
11	Falta de Reglamento Interno para normar el funcionamiento de las unidades educativas de la producción.	Elaborar el Reglamento Interno de las Unidades Educativas de Producción.	1. Conformar una comisión integrada por profesores técnicos, administrativos,, pedagógicos y de la DINET. 2. Someter a discusión y aprobación el Reglamento.	Humanos Materiales	Todo el año	Autoridades Comisión respectiva. Junta general	
12.	No existe promoción para la contratación de producción de las UEP y prestación de servicios	Promoción masiva en la provincia de la producción de las UEP y de la prestación de servicios.	1. Promover campañas para hacer conocer para prodyc. 2. Visitar empresas para ofrecer servicios. 3. Elaborar folleto	Humanos Materiales Económicos	Todo el año lectivo	Autoridades UEP	Seguimiento trimestral

Nº	DIAGNÓSTICO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RECURSOS	EJECUCIÓN		EVALUACIÓN
					Tiempo	Responsables	
13	Escasa infraestructura para laborar en jornada matutina el ciclo básico y el diversificado.	Construir aulas en el plantel	1.Gestionar ante la DINACE y Consejo Provincial la construcción de aulas. 2.Construir aulas con los aportes de matrículas de los padres de familia.	Humanos Materiales Económicos	1er trimestre	Rector Consejo Direc. Comité central de Padres de Familia	Informe Constatac.
14	Falta adecuar las baterías higiénicas del plantel.	Mejorar la presentación e higiene del establecimiento.	1.Realizar autogestión para el financiamiento mediante la ubicación de kioscos, comidas, et. 2.Aplicar el reglamento del MEC referente al funcionamiento de los bares.	Humanos Materiales Económicos	Todo el año lectivo	Autoridades Consejo Directivo	Seguimiento mensual

A continuación siguen 34 problemas más que hemos creído innecesario continuar enumerando...

ANEXO N° 3

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN PARA INSPECCIÓN GENERAL

1. DATOS INFORMATIVOS:

Nombre:

Institución educativa:

Ubicación Geográfica:

Número de alumnos a cargo:

Número de inspectores a cargo:

Fecha:

2. OBJETIVOS

Estos estarán formulados de acuerdo a las necesidades y dificultades presentadas en cada establecimiento educativo.

3. RECURSOS A UTILIZAR

3.1. Recursos Humanos

3.1.1. Inspectores de curso

3.1.2. Autoridades del plantel

3.1.3. DOBE

3.1.4. Alumnos

3.1.5. Padres de familia

3.1.6. Maestros

3.2. Recursos materiales

3.2.1. Planificaciones

3.2.2. Reportes de asistencia

4. ASPECTOS A DESARROLLAR

4.1. Mantener reuniones para planificar los aspectos a ejecutar durante el año lectivo indicando la duración, los responsables y las fechas a realizarse.

4.1.1. Jornadas de capacitación a inspectores y estudiantes.

4.1.2. Convivencias

4.1.3. Jornadas recreativas

4.1.4. Casas abiertas

4.1.5. Talleres

5. EVALUACIÓN

El equipo de inspectores se reunirá constantemente para ir evaluando el proceso emprendido, utilizando, además, encuestas y entrevistas a los alumnos, padres de familia y maestros para determinar el grado de efectividad alcanzado en las acciones tomadas durante el año lectivo.

6. SEGUIMIENTO

Dar el seguimiento adecuado a los problemas y las actividades que se van planteando. Este seguimiento debe estar coordinado por el Inspector General, inspectores de curso, dirigentes de curso, el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil, el Comité Central de padres de Familia, y el Vicerrector.

ANEXO N° 4

PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN PARA INSPECTORES DE CURSO

1. DATOS INFORMATIVOS

Nombre:

Institución educativa:

Ubicación Geográfica:

Cursos a cargo: Paralelos: Especialidades:

Estudiantes a cargo:

Fecha de entrega:

2. OBJETIVOS

Los objetivos estarán formulados de acuerdo a los problemas, necesidades que haya detectado en los estudiantes, llámense éstos problemas de conducta, de aprendizaje, afectivos y familiares en función de ayudarlo a construir al joven un proyecto de vida, tomando en consideración también los objetivos planteados por Inspección General para formular los objetivos de curso.

3. RECURSOS A UTILIZAR:

3.1. Recursos Humanos

3.1.1. DOBE

3.1.2. Inspector general

3.1.3. Rector y Vicerrector

3.1.4. Inspectores de otros cursos

3.1.5. Profesores guías

3.1.6. Alumnos

3.1.7. Padres de familia

3.2. Recursos materiales

3.2.1. Hojas de planificación

3.2.2. Informes diarios

3.2.3. Controles de asistencia

3.2.4. Informes y libros de vida con datos de cada estudiante

4. ASPECTOS A DESARROLLAR

4.1. Reportes de asistencia

4.2. Libro de vida de los estudiantes

4.2.1. Hoja de control del libro de vida de los estudiantes

4.2.2. Hoja de control de visitas y convocatorias a los padres de familia

4.2.3. Hoja de control y evolución de problemas de la conducta del estudiante

4.3. Esquemas de jornadas de capacitación y orientación para estudiantes

4.3.1. Ficha de planificación de jornadas de capacitación y orientación

5. EVALUACIÓN

El inspector de curso y los estudiantes serán los encargados de evaluar las estrategias que se han utilizado durante el año lectivo utilizando los siguientes instrumentos: fichas de diagnóstico, tests o encuestas.

6. SEGUIMIENTO

Los encargados de dar este seguimiento será el inspector de curso, el Inspector General y el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil y los padres de familia.

ANEXO Nº 5

HOJA DE CONTROL DE LIBRO DE VIDA DE LOS ESTUDIANTES

1. DATOS DEL ALUMNO

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento:

Domicilio:

Teléfono:

Con quién vive:

Quién lo representa:

Lugar de trabajo:

¿El alumno trabaja? SI.....NO.....Lugar de trabajo:

2. DATOS DE NACIMIENTO

¿Fue embarazo deseado? SI.....NO.....

Cómo fue el nacimiento: Normal.....Cesárea.....

Enfermedades presentadas desde el embarazo hasta este momento

3. RASGOS DE LA FAMILIA

¿Cuántos miembros tiene la familia?

Señalar el tipo de relación que se da en el seno del hogar:

- Existe comunicación permanente entre sus integrantes
- Las discusiones y las peleas son constantes
- Existe respeto mutuo
- Se dan agresiones verbales y psicológicas
- Hay un clima de solidaridad
- Cada cual hace lo que le da la gana
- No existe la suficiente valoración de cada miembro de la familia
- Hay mucho amor y comprensión

¿Tienen momentos de recreación? SI.....NO.....MUY POCO.....

4. RASGOS DEL CARÁCTER Y CONDUCTA DEL JÓVEN

Cómo se comporta en casa: TÍMIDO.....REBELDE.....NORMAL.....

¿Colabora en las tareas familiares? SI.....NO.....MUY POCO.....

¿Cuántas horas dedica al estudio?

¿Tiene hábitos de estudio? (Indique hora y lugar)

¿Se molesta fácilmente por cualquier motivo? SI.....NO.....POCO.....

¿Cuáles son sus reacciones cuando está molesto?

- Grita
- Lloro
- Agrede
- Se queda inmóvil
- Otras: (Señalar cuáles)

5. REFERENCIAS DEL ESTUDIANTE DEL AÑO LECTIVO ANTERIOR

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

ANEXO N° 6

HOJA DE CONTROL DE VISITAS Y CONVOCATORIAS A PADRES DE FAMILIA

NOMBRE DEL ALUMNO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FECHA	MOTIVO DEL PROBLEMA	CAUSAS	TRATAMIENTO DADO	APORTE Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA + - =	PROGRESO DEL ALUMNO + - =	FECHA QUE DEBE REGRESAR
Aquí se anotará la fecha en que se conversó con el representante del alumno.	Se especificará el problema por el cual fue convocado el padre de familia.	Se discutirá y establecerán las causas que motivaron el problema, dejando constancia de las mismas.	Se anotarán los elementos que aportarán a la solución de los problemas presentados.	En este casillero se anotarán los avances, estancamientos o retrocesos que aporta la familia.	Se anotará el avance, retroceso o estancamiento que vaya presentando el alumno.	Es necesario quedar de acuerdo con el representante la fecha en que debe regresar para ir comprobando la efectividad del tratamiento.

ANEXO Nº 6

HOJA DE CONTROL DE VISITAS Y CONVOCATORIAS A PADRES DE FAMILIA

NOMBRE DEL ALUMNO:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE:

FECHA	MOTIVO DEL PROBLEMA	CAUSAS	TRATAMIENTO DADO	APORTE Y COLABORACIÓN DE LA FAMILIA + - =	PROGRESO DEL ALUMNO + - =	FECHA QUE DEBE REGRESAR
Aquí se anotará la fecha en que se conversó con el representante del alumno.	Se especificará el problema por el cual fue convocado el padre de familia.	Se discutirá y establecerán las causas que motivaron el problema, dejando constancia de las mismas.	Se anotarán los elementos que aportarán a la solución de los problemas presentados.	En este casillero se anotarán los avances, estancamientos o retrocesos que aporta la familia.	Se anotará el avance, retroceso o estancamiento que vaya presentando el alumno.	Es necesario quedar de acuerdo con el representante la fecha en que debe regresar para ir comprobando la efectividad del tratamiento.

ANEXO N° 7

HOJA DE CONTROL Y EVOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

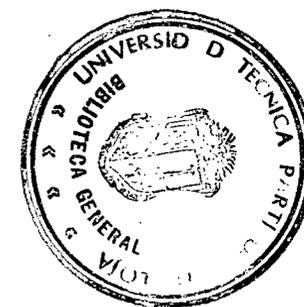
NOMBRES Y APELLIDOS:

CURSO:

PARALELO:

ESPECIALIDAD:

FECHA	MOTIVO POR EL CUAL FUE LLAMADA LA ATENCIÓN	CAUSAS DEL PROBLEMA	TRATAMIENTO	RESULTADO DEL TRATAMIENTO	OBSERVACIONES
Aquí se escribirá la fecha en la cual el estudiante fue llamado.	Precisar el problema que causó este llamado de atención.	Se ubicará las causas que a criterio del inspector y del alumno motivaron el problema.	Con el alumno se conversará el tratamiento que se dará a cada una de las dificultades presentadas, dejando constancia escrita en este casillero.	Es necesario ir anotando el resultado que se va obteniendo con el tratamiento propuesto, por ello iremos anotando en este casillero todas novedades que se vayan dando.	Se escribirán las novedades adicionales que vayan surgiendo de este tratamiento.



ANEXO N° 8

FICHA DE PLANIFICACIÓN DE JORNADAS DE CAPACITACIÓN Y ORIENTACIÓN

TEMA DE LA JORNADA:

FECHA:

PROBLE.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	PROCEDIM	MET. Y TÉC.	RECUR.	RESPON.	TIEMPO	EVALUAC.
Se ubicará el problema de acuerdo a la necesidad de los estudiantes.	Tendrá presente lo que desea lograr para poder ubicar objetivos.	Estas saldrán de acuerdo a los objetivos planteados. Es necesario que se realicen actividades cortas y precisas donde participen todos los alumnos. Se programarán las actividades que sean necesarias para cubrir los objetivos.	Es el análisis minucioso de lo que se va a realizar de acuerdo a la actividad.	Van de acuerdo a la actividad planteado. Estos deben ser claros y bien utilizados, ya que son los que nos van a ayudar a concretar los objetivos.	Son los diferentes medios de los que hacemos uso para que se facilite la actividad, pueden ser humanos y materiales	Es necesario precisar con nombres los responsables de cada una de las actividades programadas dentro de la jornada.	El tiempo es fundamental dentro de las jornadas de capacitación, debiendo se culminar la jornada en el tiempo programado.	Después de cada jornada es necesario evaluar con los estudiantes los siguientes aspectos: incidencia que tubo la jornada, utilización de métodos, técnicas y recursos y aspectos positivos y negativos.

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Modalidad Abierta

Facultad de Ciencias de la Educación

Ficha de encuesta para estudiantes

OBJETIVO: LA PRESENTE ENCUESTA TIENE COMO PROPÓSITO LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DE LICENCIATURA PARA LA UTPL, RAZÓN POR LA CUAL LAS RESPUESTAS QUE UD. DE NO SERÁN USADAS CON OTROS FINES.

Colegio:.....

Fecha:.....Curso:.....Especialización.....

1. ¿CONSIDERA UD. QUE SU COLEGIO TIENE PROBLEMAS DE INDISCIPLINA?

SI..... NO.....

SUBRAYE LOS MÁS IMPORTANTES:

- a) HAY MUCHOS ESTUDIANTES QUE SE FUGAN CONSTANTEMENTE Y NO SON SANCIONADOS.
- b) CUANDO FALTA UN PROFESOR, LOS ESTUDIANTES PERMANENTEMENTE HACEN ALGAZARAS EN EL AULA.
- c) HAY PROBLEMAS DE PANDILLAS EN EL COLEGIO.
- d) HAY ESTUDIANTES QUE LLEVAN LICOR Y BEBEN EN EL COLEGIO.
- e) HAY MUCHOS PROFESORES QUE FALTAN CONSTANTEMENTE A CLASES.
- f) HAY MUCHOS ESTUDIANTES QUE NO SE PREOCUPAN DE LLEGAR PUNTUALMENTE A CLASES.
- g) HAY ESTUDIANTES QUE LLEVAN ALGUNA CLASE DE ARMA AL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.
- h) SE DAN DEMASIADOS CASOS EN QUE CUANDO EL PROFESOR ESTA EN EL AULA, NO SE RESPETA SU CLASE.

2. ¿CONSIDERA UD. QUE INSPECCION GENERAL EJERCE UN CORRECTO CONTROL DE LA DISCIPLINA?

SI..... NO.....

¿POR QUÉ?

.....
.....

3. ¿CÓMO ES LA RELACION ENTRE EL INSPECTOR GENERAL Y LOS ALUMNOS DEL PLANTEL?

	SI	NO
A. NOS PODEMOS DIRIGIR A ÉL CON CONFIANZA Y ESPONTANEIDAD
B. ES DIFICIL COMUNICARSE CON ÉL PORQUE SIEMPRE ESTA OCUPADO
C. LE AGRADA CONVERSAR CON LOS ALUMNOS
D. SIEMPRE SE DIRIGE A NOSOTROS EN TONO GROSERO

4. SUBRAYE DOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INSPECTOR GENERAL

- a) ES DESPOTA CON LOS ESTUDIANTES.
- b) NO NOS ATIENDE CUANDO LE PREGUNTAMOS O RECLAMAMOS ALGO.
- c) NADIE LE HACE CASO.
- d) NO SE PREOCUPA POR LA DISCIPLINA DEL COLEGIO.

5- SUBRAYE DOS ASPECTOS POSITIVOS DEL INSPECTOR GENERAL

- a) ES ATENTO CON LOS ESTUDIANTES.
- b) ES EXIGENTE PERO JUSTO.
- c) SE HACE RESPETAR POR LOS ESTUDIANTES.
- d) SABE MANTENER LA DISCIPLINA EN EL COLEGIO.

5. CUANDO FALTA UN PROFESOR, ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES DESARROLLA EL INSPECTOR DE CURSO EN EL AULA?



- a) REALIZA CHARLAS EDUCATIVAS PARA LOS ESTUDIANTES.
- b) ANALIZA LOS PROBLEMAS DE LOS ALUMNOS CON LOS PROFESORES.
- c) REALIZA DINAMICAS DE GRUPO
- d) MANTIENE A LOS ESTUDIANTES EN EL AULA REALIZANDO ACTIVIDADES DE OTRAS MATERIAS.
- e) NOS PERMITE SALIR A LOS PASILLOS SIEMPRE QUE NO HAGAMOS BULLA.
- f) NOS TIENE EN EL AULA SIN HACER NADA.

6. ¿CUÁLES CREE UD. QUE SON LAS CARACTERISTICAS DE SU INSPECTOR DE CURSO?

	SI	NO
A. ME BRINDA CONFIANZA Y AMISTAD
B. MANTIENE EL ORDEN Y DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS
C. ES MUY AUTORITARIO CON LOS ESTUDIANTES
D. ESTA PENDIENTE DE NUESTROS PROBLEMAS
E. GOZA DEL RESPETO DE LOS ESTUDIANTES
F. MANTIENE UNA EXCELENTE COMUNICACION CON LOS ALUMNOS

7. ¿LES RESULTA FACIL A LOS ESTUDIANTES EVADIR EL CONTROL DE LOS INSPECTORES DE CURSO?

SI..... NO.....

¿POR QUÉ?

.....

.....

8. SUBRAYE DOS ASPECTOS POSITIVOS DEL INSPECTOR DE CURSO

- a) TRATA A TODOS LOS ALUMNOS POR IGUAL.
- b) SE PREOCUPA POR NUESTROS PROBLEMAS.
- c) MANTIENE LA DISCIPLINA EN LOS CURSOS.
- d) SE HACE RESPETAR POR LOS ESTUDIANTES.

9. SUBRAYE DOS ASPECTOS NEGATIVOS DEL INSPECTOR DE CURSO

- a) ES DESPOTA CON LOS ESTUDIANTES.
- b) NO NOS ATIENDE CUANDO PREGUNTAMOS O RECLAMAMOS ALGO.
- c) TIENE UN GRUPITO DE ALUMNOS QUE LOS CONSIENTE.
- d) NO CONTROLA LA DISCIPLINA EN LOS CURSOS.

10. SUBRAYE LA FORMA CÓMO SOLUCIONA LOS CASOS DE INDISCIPLINA EL INSPECTOR DE CURSO

- a) ES DRASTICO PERO JUSTO.
- b) NO ATIENDE LAS EXPLICACIONES QUE LE DAMOS.
- c) APLICA SANCIONES EXPLICANDO LAS RAZONES QUE TIENE PARA HACERLO.
- d) NO APLICA NINGUNA CLASE DE SANCIONES.
- e) SIEMPRE APLICA SANCIONES A QUIENES NO HAN COMETIDO NINGUNA FALTA.

11. CUANDO TIENE UN PROBLEMA CON SUS COMPAÑEROS, ¿CÓMO SIENTE QUE EL INSPECTOR DE CURSO LE DA SOLUCIÓN? SUBRAYE LA FORMA DE HACERLO.

- a) ESCUCHA CON ATENCION SUS PREOCUPACIONES.
- b) TRATA DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LA MEJOR MANERA.
- c) NO LE ATIENDE COMO UD. QUISIERAS.
- d) LE TRATA CON MENOSPRECIO.

12. ¿CÓMO CREE UD. QUE SE PODRIA MEJORAR LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DE SU COLEGIO?

.....

.....

.....

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Universidad Abierta

Facultad de Ciencias de la Educación

Ficha de encuesta para padres de familia

Objetivo: La presente encuesta tiene como propósito la elaboración de una tesis de licenciatura para la UTPL, razón por la cual las respuestas que Ud. de no serán usadas con otros fines.

Colegio:.....

Fecha:.....

1. ¿QUIÉN ES EL REPRESENTANTE? (Coloque una X en los puntos de la respuesta correcta)

- a) PADRE.....
- b) MADRE.....
- c) HERMANO (A).....
- d) OTRO FAMILIAR..... PARENTESCO CON EL ALUMNO.....
- e) OTRO.....

2. ¿CON QUÉ FRECUENCIA ACUDE A LA INSTITUCION DONDE SE EDUCA SU REPRESENTADO?

- a) UNA VEZ A LA SEMANA.....
- b) UNA VEZ AL MES.....
- c) CADA TRIMESTRE.....
- d) SOLO CUANDO LO CITAN.....
- e) MUY POCAS VECES.....
- f) NO PUEDE IR NUNCA.....

3. ¿CONOCE A LAS AUTORIDADES DEL PLANTEL DONDE ESTUDIA SU REPRESENTADO?

SI..... NO..... MUY POCO.....

4. CUANDO ACUDE A LA INSTITUCION DONDE ESTUDIA SU REPRESENTADO PARA CONOCER SOBRE SU ACTUACION SE INFORMA CON: (Subraye la o las respuestas que Ud. considere apropiadas)

- a) EL INSPECTOR GENERAL
- b) EL INSPECTOR DE CURSO
- c) EL PROFESOR
- d) CON EL INSPECTOR DE CURSO Y EL PROFESOR

5. CUANDO ACUDE AL PLANTEL Y SOLICITA AL INSPECTOR DE CURSO INFORMACION SOBRE EL APROVECHAMIENTO, LA CONDUCTA Y LA ASISTENCIA DE SU REPRESENTADO OBTIENE LAS SIGUIENTES RESPUESTAS: (Subraye la o las respuestas que Ud. considere apropiadas)
- a) LA RESPUESTA SATISFACE LAS PREOCUPACIONES SOBRE MI REPRESENTADO
 - b) LA RESPUESTA ES A MEDIAS
 - c) SOLO ME INFORMA ACERCA DE LA CONDUCTA Y DEBO PREGUNTAR A LOS PROFESORES SOBRE EL APROVECHAMIENTO
6. CUANDO ACUDE AL PLANTEL ¿QUÉ TRATO RECIBE COMO PADRE DE FAMILIA POR PARTE DE LOS INSPECTORES DE CURSO? (Subraye la o las respuestas que Ud. considere apropiadas)
- a) RECIBO UN TRATO RESPETUOSO Y AMABLE.
 - b) ES POCO AMABLE
 - c) ES GROSERO Y DESCONSIDERADO
 - d) ME PIDE QUE ESPERE UN MOMENTO MIENTRAS ATIENDE A OTRA PERSONA
 - e) ME DEJA ESPERÁNDOLO Y NO ME ATIENDE
 - f) SUS EXPRESIONES SON DESCONSIDERADAS PARA CON LOS ESTUDIANTES
 - g) TRATA DE SATISFACER TODAS MIS PREOCUPACIONES CON RESPECTO A MI REPRESENTADO
7. ¿QUÉ OPINA DEL CONTROL DE LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DEL CURSO? (Subraye la o las respuestas que Ud. considere apropiadas)
- a) ESTÁ CONFORME CON EL CONTROL DE LA DISCIPLINA
 - b) EXISTE UN CONTROL A MEDIAS
 - c) NO HAY CONTROL SOBRE LOS ESTUDIANTES
8. ¿QUÉ OPINA DEL CONTROL DE LOS PROFESORES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO?
- a) ESTÁ CONFORME CON ESE CONTROL.
 - b) EXISTE UN CONTROL A MEDIAS.
 - c) NO EXISTE NINGUN CONTROL SOBRE LOS PROFESORES.
9. ¿QUE OPINA DE LA LABOR DE INSPECCION GENERAL EN EL CONTROL DE LA DISCIPLINA DE LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO?

.....

.....

.....

.....

.....

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA
Universidad Abierta
Facultad de Ciencias de la Educación
Ficha de entrevista para los inspectores de curso

Objetivo: La presente entrevista tiene como propósito la elaboración de una tesis de licenciatura para la UTPL, razón por la cual las respuestas que Ud. de no serán usadas con otros fines.

I. DATOS INFORMATIVOS

COLEGIO:.....
NOMBRE:..... EDAD:.....
CARGO QUE DESEMPEÑA:..... CURSOS A SU CARGO :.....
TITULO: DOCENTE SI..... NO..... ESPECIALIDAD.....
AÑOS EN EL MAGISTERIO:..... AÑOS COMO INSPECTOR..... FECHA.....

II. CUESTIONARIO

1. ¿BASÁNDOSE EN QUÉ CONSIDERACIONES FUÉ DESIGNADO COMO INSPECTOR DE CURSO?

.....
.....

2. ¿ESTA DE ACUERDO CON LA FUNCIÓN DE INSPECTOR?

.....
.....

3. ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FUNCION DE INSPECTOR?

A. VENTAJAS

.....
.....

B. DESVENTAJAS

.....
.....

4. ¿SEGÚN SU CRITERIO QUÉ VIRTUDES O CUALIDADES DEBE POSEER EL INSPECTOR PARA DESEMPEÑAR SU CARGO?

.....
.....

5. CUANDO FALTA UN PROFESOR EN EL AULA, ¿QUÉ TIPO DE ACTIVIDADES DESARROLLA CON LOS ALUMNOS DE ESE CURSO?

.....
.....

6. EN EL PLAN INSTITUCIONAL QUE SE ELABORA ANUALMENTE EN SU COLEGIO ¿QUÉ TIPO DE PLANIFICACION RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION SE INCLUYEN EN EL MISMO?

.....
.....

7. ¿CÓMO PLANIFICA UD. EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO INSPECTOR DE CURSO?

.....
.....

-
-
8. ¿CUÁLES SON LOS DEPARTAMENTOS O LAS PERSONAS QUE COMUNMENTE COLABORA CON INSPECCION EN SU ACTIVIDAD?
-
-
9. ¿QUÉ TRATAMIENTO RECIBEN LOS CASOS DE INDISCIPLINA QUE SE PRESENTA CON LOS ESTUDIANTES?
-
-
10. ¿CÓMO EVALUA UD. LA PLANIFICACION Y EL TRABAJO QUE REALIZA INSPECCION GENERAL CON RESPECTO AL CONTROL DE LA DISCIPLINA DEL COLEGIO?
-
-
11. ¿RECIBEN LOS INSPECTORES ALGUN TIPO DE PREPARACION PARA ENFRENTAR MEJOR LOS PROBLEMAS DISCIPLINARIOS DEL ESTABLECIMIENTO?
-
-
12. A SU JUICIO, ¿QUÉ DEBERIA HACERSE PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO DE LOS INSPECTORES EN LO REFERENTE AL CONTROL DE LA DISCIPLINA DE LOS ALUMNOS?
-
-
13. ¿QUÉ DEBERIA HACERSE PARA MEJORAR EL CONTROL DE LA ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD DE LOS DOCENTES?
-
-
14. TOMANDO EN CONSIDERACION QUE LA DISCIPLINA ES UN ELEMENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA, ¿CREE UD. QUE CUANDO ESTA ES AUTORITARIA Y REPRESIVA, REPERCUTE NEGATIVAMENTE EN LA CONDUCTA DE LOS ESTUDIANTES?
-
-

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Universidad Abierta

Facultad de Ciencias de la Educación

Ficha de entrevista para los Rectores y Vicerrectores

I. DATOS INFORMATIVOS

COLEGIO:.....

NOMBRE:..... EDAD:.....

CARGO QUE DESEMPEÑA:.....

TITULO: DOCENTE SI..... NO..... ESPECIALIDAD.....

AÑOS EN EL MAGISTERIO:..... AÑOS COMO RECTOR O VICERRECTOR FECHA.....

II. CUESTIONARIO

1. ¿ESTÁ CONFORME CON LA LABOR QUE HA VENIDO DESEMPEÑANDO EL DEPARTAMENTO DE INSPECCION?

.....
.....

2. ¿DE QUE MANERA REALIZA SU PLANIFICACION EL DEPARTAMENTO DE INSPECCION?

.....
.....

3. ¿CÓMO COORDINAN EL DOBE E INSPECCION GENERAL FRENTE A LOS PROBLEMAS DE INDISCIPLINA?

.....
.....
.....

4. SEGÚN SU CRITERIO, ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS MAS GRAVES QUE REGISTRA LA FUNCION DE LOS INSPECTORES?

.....
.....

5. ¿CÓMO SE APLICA EL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO A LOS ALUMNOS PROBLEMAS Y A LOS CASOS GRAVES DE INDISCIPLINA?

.....
.....
.....
6. ¿CON QUE FRECUENCIA EL INSPECTOR GENERAL ENTREGA EL INFORME DE LAS FALTAS DE LOS PROFESORES Y QUE SE DISPONE CON ESTOS INFORMES?

.....
.....
.....
7. ¿CREE UD. QUE LOS INSPECTORES TIENEN SUFICIENTE CRITERIO PROFESIONAL PARA SOLUCIONAR IDONEAMENTE LOS PROBLEMAS DE INDISCIPLINA?

.....
.....
.....
8. ¿QUÉ TIPO DE CURSO Y CON QUÉ FRECUENCIA SE REALIZAN CURSOS DE ACTUALIZACION PARA LOS INSPECTORES?

.....
.....
.....
9. A SU JUICIO, ¿QUÉ DEBERIA HACERSE PARA ELEVARE EL NIVEL DE LA LABOR DE INSPECCION?

UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA

Universidad Abierta

Facultad de Ciencias de la Educación

Ficha de entrevista para los Inspectores Generales

III. DATOS INFORMATIVOS

COLEGIO:.....

NOMBRE:..... EDAD:.....

TITULO:..... DOCENTE

SI.....NO..... ESPECIALIDAD.....

AÑOS EN EL MAGISTERIO:..... AÑOS COMO INSPECTOR GENERAL..... FECHA.....

IV. CUESTIONARIO

1. ¿BASÁNDOSE EN QUÉ CONSIDERACIONES FUÉ DESIGNADO COMO INSPECTOR GENERAL?

.....
.....

2. ¿ESTA DE ACUERDO CON SU FUNCIÓN DE INSPECTOR GENERAL?

.....
.....

3. ¿CUÁLES SON LAS VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FUNCION DE INSPECTOR GENERAL?

C. VENTAJAS

.....
.....

D. DESVENTAJAS

.....
.....

4. ¿SEGÚN SU CRITERIO, QUÉ VIRTUDES O CUALIDADES DEBE POSEER EL INSPECTOR GENERAL PARA DESEMPEÑAR SU CARGO?

.....
.....

5. EN EL PLAN INSTITUCIONAL QUE SE ELABORA ANUALMENTE EN SU COLEGIO ¿QUÉ TIPO DE PLANIFICACION RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES DE INSPECCION SE INCLUYEN EN EL MISMO?

.....
.....

6. ¿CÓMO PLANIFICA UD. EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES COMO INSPECTOR GENERAL?

.....
.....

7. ¿CUÁLES SON LOS DEPARTAMENTOS O LAS PERSONAS QUE COMUNMENTE COLABORA CON INSPECCION GENERAL EN SU ACTIVIDAD?

.....
.....

8. ¿QUÉ TRATAMIENTO RECIBEN LOS CASOS DE INDISCIPLINA QUE SE PRESENTA CON LOS ESTUDIANTES?

INDICE

CONTENIDOS	Pág.
Certificación	i
Agradecimiento	ii
Dedicatoria	iii
Esquema de contenidos	iv
Introducción	vi
Capítulo I	
Aspectos teóricos generales sobre inspección educativa	2
Concepto de inspección	3
Importancia de la inspección en la labor educativa	6
Cualidades que debe reunir el Inspector	8
Cualidades personales del Inspector	8
Cualidades profesionales del Inspector	10
Funciones de la Inspección educativa, según las disposiciones legales	11
Deberes y atribuciones que determina el Reglamento General de la Ley de Educación	13
De los Inspectores – Profesores	15
De los requisitos para el buen desempeño de la función	17
Del Consejo de Orientación y Bienestar Estudiantil	17
Del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil	18
De la disciplina y asistencia	19
De la evaluación de la disciplina	20
De los libros y registros	20
Características del trabajo del Inspector	21
Capítulo II	
La planificación del trabajo de inspección	24
Estructura del plan	25
Contenido del plan	27
Seguimiento	28
Evaluación de la planificación	28
Cómo inciden estos aspectos en el desempeño de la acción de los inspectores	28
Capítulo III	
Acción de la Inspección Educativa en la solución de problemas	38
Nivel de disciplina que mantienen los alumnos y su relación con la acción de inspección	40
Investigación de los problemas	49
Solución de los problemas	56
Aplicación de sanciones	61
Conocimiento del proceso para tratar casos de indisciplina	62

Capítulo IV	
Los medios que utiliza la Inspección Educativa para el desarrollo de sus funciones	65
Actividades coordinadas con la Comisión de Disciplina	65
Actividades coordinadas con el DOBE	66
Reuniones con los padres de familia, autoridades y alumnos	67
Evaluación de los logros alcanzados en los objetivos propuestos	69
Capítulo V	
Criterios de los miembros de la comunidad	71
Criterios de las autoridades	72
Criterios de los alumnos	80
Criterios de los padres de familia	82
Capítulo VI	
Propuestas para lograr la eficiencia en el desempeño de la Inspección Educativa	84
En relación con la planificación que elaboran los inspectores	85
Con relación a las estrategias que utiliza la inspección para el desarrollo de su función	86
Con relación a los medios que hace uso la inspección para resolver los problemas	86
Conclusiones	96
Recomendaciones	99
Bibliografía	101
Anexos	
Anexo 1: Plan Institucional del Colegio "Kléber Franco Cruz"	104
Anexo 2: Plan Institucional del Instituto Técnico Superior "El Oro"	112
Anexo 3: Propuesta de planificación para la Inspección General	119
Anexo 4: Propuesta de planificación para los inspectores de curso	120
Anexo 5: Hoja de control de libro de vida de los estudiantes	121
Anexo 6: Hoja de control de visitas y convocatorias a padres de familia	122
Anexo 7: Hoja de control y evolución de los problemas de conducta del estudiante	123
Anexo 8: Ficha de planificación de jornadas de capacitación y orientación	124
Anexo 9: Ficha de encuesta para estudiantes	126
Anexo 10: Ficha de encuesta para padres de familia	128
Anexo 11: Ficha de entrevista para inspector de curso	130
Anexo 12: Ficha de entrevista para rectores y vicerrectores	132
Anexo 13: Ficha de entrevista para inspectores generales	134